

ORDENANZA PRESUPUESTO – EJERCICIO 2017

ORDENANZA N° 15211.-

Ref.: Expte. C° N° 82-073520-SG-2016.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (**\$ 3.486.765.863,86**) el total de EROGACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL para el Ejercicio 2.017 de la Municipalidad de la ciudad de Salta, conforme al Anexo III, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- ESTIMAR en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (**\$ 3.486.897.568,34**) el cálculo de RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL para el Ejercicio 2.017 de la Municipalidad de la ciudad de Salta, destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el artículo 1º, de acuerdo al detalle que figura en Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMO consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes de la presente Ordenanza, cuyo resumen obra en Anexo I, ESTÍMASE el siguiente BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO para el ejercicio del año 2.017.

RECURSOS (Artículo 2º)	\$	3.486.897.568,34
FUENTES FINANCIERAS (Anexo I)	\$	-
TOTAL (RECURSOS + FUENTES FINANCIERAS)	\$	3.486.897.568,34
EROGACIONES (Artículo 1º)	(\$	3.486.765.863,86)
APLICACIONES FINANCIERAS (Anexo I)	(\$	4.000.000,00)
TOTAL (EROGACIONES + APLICACIONES FINANCIERAS)	(\$	3.482.765.863,86)
RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO (+)	\$	131.704,48

ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Plan de Obras Públicas que consta en Anexo VII de la presente Ordenanza, que incluye las obras que en él se indica. En caso de convenios sobre obras públicas a celebrarse con la Provincia, Nación, o cualquier otra persona pública o privada de carácter nacional o internacional deberá informarse al Concejo Deliberante y contar con su aprobación, cuando se traten de recursos reintegrables.

ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, podrá realizar modificaciones en el Plan de Obras Públicas descripto en el Anexo VII del presente, debiendo informar al Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de Leasing, para atender necesidades de bienes de capital, conforme a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6.838, Régimen de Contrataciones Públicas al que el Municipio se encuentra adherido por Ordenanza N° 7.409/96. Asimismo facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar sus excedentes financieros transitorios en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 24.441, a la que la Municipalidad se encuentra adherida por la Ordenanza citada.

ARTÍCULO 7º.- FIJAR en CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (4.866) cargos el número de la planta del personal; con la distribución de acuerdo al detalle de Anexo V, que forman parte integrante de la presente Ordenanza. El Departamento Ejecutivo Municipal y la Presidencia del Concejo Deliberante podrán realizar reestructuraciones entre las distintas categorías, siempre y cuando no excedan la cantidad total de cargos que establecen las Planillas Anexas citadas.

Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a la planta de personal detallada en los Anexos IV y V siempre y cuando la unidad de organización cuente con las vacantes, disponga de las partidas presupuestarias suficientes y cuente con disponibilidad financiera hasta el fin del ejercicio, o del período de designación para hacer frente a la erogación.

Prohibase en todo el ámbito del gobierno municipal la incorporación de agentes a la planta permanente.

ARTÍCULO 8º.- FÍJASE en las sumas que se indican en Anexo VI que forma parte integrante de la presente Ordenanza, los presupuestos para el Ejercicio 2.017 de Pan Solidario Sociedad del Estado, que no consolida presupuestariamente.-

ARTÍCULO 9º.- LAS erogaciones por todo concepto que deben atenderse con recursos de CUENTAS ESPECIALES, en ningún caso podrán exceder al monto efectivo de estos, los saldos acreedores que arrojen las cuentas especiales al cierre del ejercicio serán transferidos a RENTAS GENERALES, excepto los que por expresa disposición contenida en Ordenanza dictada al efecto se transfiera al ejercicio siguiente.-

ARTÍCULO 10.- FÍJASE en el importe equivalente al ochenta por ciento (80%) de la recaudación de los cuatro (4) meses previos a la toma del crédito, el monto máximo de autorización al Departamento Ejecutivo para hacer uso del Crédito a plazo al que se refiere el Art. 30º de la Ordenanza N° 6.923/93. Prorrogase por el término de un año la vigencia de la Ordenanza N° 11.351/01, y la declaración de la emergencia económica y administrativa dispuesta por Ley.-

ARTÍCULO 11.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante a realizar reestructuraciones o transferencias, sin autorización previa, de hasta un (50 %) cincuenta por ciento en los créditos presupuestarios asignados por la presente a nivel de partidas principales; incluyendo los movimientos presupuestarios que surjan de la reestructuración o transferencias de cargos y/o agentes, con las limitaciones que se detallan seguidamente:

- a) No se podrán realizar aumentos de créditos presupuestarios que no estén debidamente compensados con disminuciones en otros, o en su caso, se encuentren debidamente financiados. No podrán alterar el resultado equilibrado del presupuesto.
- b) No se podrán realizar transferencias de los créditos presupuestarios asignados para Erogaciones de Capital, para incrementar los destinados a Erogaciones Corrientes.
- c) No se podrán realizar transferencias de erogaciones financiadas con fondos especiales.
- d) No se podrán realizar transferencias de los fondos obtenidos mediante la fuente financiera del apartado II del Anexo III para destinarlo a Erogaciones Corrientes.-

A través de la Dirección General de Presupuesto, la Sub Secretaría de Presupuesto podrá, con la correspondiente autorización del Secretario de Hacienda, realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el sistema informático existente, que habiliten el crédito presupuestario correspondiente a instrumentos legales en curso.-

ARTÍCULO 12.- FIJAR en la suma de **PESOS: CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00)** para el ejercicio 2.017 el importe correspondiente a las erogaciones para atender APLICACIONES FINANCIERAS, de acuerdo al detalle que figura en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Dicho importe será incrementado, cuando se financie con nuevos recursos o aportes no reintegrables destinados a tal fin.-

ARTÍCULO 13.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, siempre que ello importe una mejoría en las condiciones de plazos y/o tasas de interés y cuyo monto será determinado por el mismo, previo dictamen del Tribunal de Cuentas Municipal.

A los fines indicados en el párrafo anterior, y siempre que resultaren exigibles por la operatoria, podrá el Departamento Ejecutivo Municipal contraer préstamos en el mercado financiero local o internacional, tanto en entidades financieras públicas como privadas, o captar fondos mediante la emisión de títulos públicos de la deuda municipal, cotizables en los mercados nacionales y/o internacionales en una o varias series. En cuyo caso y en forma previa a la emisión de los títulos, deberá remitir al Concejo Deliberante para su aprobación el monto total de las emisiones y demás características de los mismos.

Queda exceptuado de éste precepto las operaciones que se salden mediante títulos de la deuda pública Provincial y Municipal emitidos como consecuencia de normas extraordinarias, emergencia económicas y/o financieras del Estado.

ARTÍCULO 14.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos indicados en el artículo anterior, deberá registrar dichas operaciones en la Contabilidad Patrimonial en lo referido al movimiento de fondos y valores, modificación de plazos y/o cambios de titularidad de las deudas a refinanciar y/o reestructurar.

En razón que las citadas operaciones no presuponen una ejecución presupuestaria, no deberán incidir en los rubros de financiamiento y amortización de la deuda.-

ARTÍCULO 15.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, permitan ajustar el presupuesto en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.-

ARTÍCULO 16.- LOS mayores recursos y/o financiamiento por aportes reintegrables y/o no reintegrables, o que surjan por convenios con la Nación y/o la Provincia de Salta, durante el presente ejercicio, deberán ser incorporados a este Presupuesto en las partidas respectivas, ampliándose en igual monto el total de EROGACIONES y/o AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA, debiendo, de corresponder, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4°, segundo párrafo, de la presente.-

ARTÍCULO 17.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante a modificar el Presupuesto General, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, incrementando las ya previstas, o cuando deba realizar erogaciones originadas en Ordenanzas, Decretos o Convenios según corresponda, y de vigencia en el ámbito Municipal, tanto de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución por mejoras. En tales supuestos deberá poner en conocimiento al Concejo Deliberante en un plazo de 10 días.

La autorización que se otorga, está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas Ordenanzas, Decretos y/o Convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el Municipio.

Asimismo facultase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ordenanza, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.-

ARTÍCULO 18.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante para introducir modificaciones en las erogaciones, en la medida en que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para cada partida de recursos señalados en el Artículo 2° y no aumente la necesidad de financiamiento estimada en el Artículo 3°, ni el resultado del ejercicio. –

ARTÍCULO 19.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo a incorporar al presupuesto del ejercicio 2.017, las partidas de recursos por rubros y gastos por objeto, correspondientes a programas con Financiamiento Internacional, incluyendo las concernientes a financiamientos y contrapartes municipales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades, que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea el organismo que financie total o parcialmente al proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte Municipal.-

ARTÍCULO 20.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a desagregar las partidas principales de erogaciones establecidas en el Anexo III lo que deberá realizarse de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 705/07.-

ARTÍCULO 21.- LOS fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Administración Municipal, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en las Leyes N° 5.018, 6.583, 6.669 y 7.125 y sus prórrogas; por Ley Nacional N° 25.973, y por los Artículos 19 y 20 de la Ley N° 24.624, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre

disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

De conformidad a las previsiones del artículo 5° de la Constitución Provincial, en ningún caso podrá tomarse razón de embargos sobre bienes afectados a la función asistencial del Estado Municipal.

Entiéndase por tal a los recursos que se previeren o ingresaren para atender servicios públicos esenciales o a situaciones que sin constituir servicios públicos, comprometan la vida, la salud o los bienes de los ciudadanos, tales como los recursos destinados al pago de sueldos de los empleados municipales.-

ARTÍCULO 22.- LOS pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Municipal o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Municipal.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá efectuar las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Secretaría de Hacienda, comunicación fehaciente de la condena antes de la remisión del proyecto. Los recursos asignados por Ordenanza de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.-

ARTÍCULO 23.- IGUAL procedimiento al instituido en el artículo anterior seguirán los pronunciamientos administrativos firmes y consentidos que propicien la declaración de consolidación, reprogramación, refinanciación o reestructuración de deudas.-

ARTÍCULO 24.- LAS erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 1° de la presente Ordenanza, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.-

ARTÍCULO 25.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Hacienda, a constituirse como órgano de aplicación para asegurar la debida utilización de los recursos públicos en el marco de las políticas públicas y la acción de gobierno plasmada en la presente Ordenanza, el control debe ser instrumentado mediante un sistema eficaz y eficiente, la normativa vigente o la que en el futuro se dicte debe pretender que el control se efectúe en forma previa, concomitante y también luego de la realización de la gestión o acto.

ARTÍCULO 26.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2.017 de la Administración Municipal, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, incluyendo la habilitación de las fuentes financieras, en función de la evolución de las operaciones de canje de deudas, y por la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del sector público Provincial, como así también por incrementos o ajustes no previstos en las partidas de servicio de la deuda del citado ejercicio, según metodología que establezca la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando no genere nueva deuda.

ARTÍCULO 27.- MODIFICAR el Artículo 4° de la Ordenanza N° 14.257, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°.- MODIFICAR el artículo 15 de la Ordenanza N° 5.552, el que quedará redactado de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 15.-** El Tribunal de Cuentas Municipal podrá analizar los actos administrativos referidos a la hacienda pública y formulará dictamen de no objeción u observación legal, en su caso, dentro de los 5 días hábiles de que le fueren notificados. Se considerará ejercida en término esta atribución cuando el Tribunal emita la pertinente resolución antes de la finalización del día de vencimiento de tal plazo. La comunicación al emisor del acto se efectuará hasta las dos primeras horas hábiles del día hábil siguiente. La resolución de observación legal deberá ser comunicada al Sr. Intendente en caso de que no fuere la autoridad emisora del acto.*

El análisis será obligatorio en relación a los actos cuya significación económica supere el monto equivalente a ciento veinte mil (120.000 UT) unidades tributarias para la adquisición de bienes o servicios; y el monto equivalente a siete mil quinientos (7.500) jornales básicos sin cargas sociales, correspondiente a la categoría de peón ayudante del convenio colectivo de la construcción o aquel que lo reemplace, para obra pública. A tal efecto, la autoridad emisora del acto lo remitirá al órgano de control externo con todos los antecedentes que lo determinen en original o copia autenticada y se abstendrá por dicho plazo, de ejecutarlo. Los plazos impuestos al Tribunal de Cuentas para ejercer la observación legal se interrumpirán por única vez hasta tanto cuente con la totalidad de los antecedentes del acto administrativo sometido a examen.

El silencio del Tribunal de Cuentas será considerado como dictamen de no objeción en aquellos casos en los que el análisis resulte obligatorio. La omisión injustificada de emitir dictamen de no objeción u observación legal, será considerada falta grave.

Si en el marco del control previo de legalidad, considerare que existen en los actos analizados, vicios que puedan dar lugar a la declaración de inexistencia o nulidad en los términos previstos por la Ley de Procedimientos Administrativos vigente, el plenario formulará la observación legal pertinente que hará saber a la autoridad que dictó el acto y tendrá el carácter de formal oposición, quedando desde entonces suspendido en su cumplimiento.

El plazo para formular la observación podrá extenderse excepcionalmente cuando el Tribunal dispusiere medidas para mejor proveer que demanden la obtención de informaciones o antecedentes complementarios, por el tiempo requerido para ello que no podrá exceder de los diez (10) días hábiles. Subsanao el vicio, el acto podrá contar con el dictamen de no objeción.

En los casos en que medie formal oposición del Tribunal de Cuentas, el Departamento Ejecutivo podrá insistir mediante Decreto, dentro de los quince (15) días contados a partir de la notificación de la oposición legal. Transcurrido dicho plazo, el acto observado perderá eficacia definitivamente. En caso de insistencia, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará el extremo al Tribunal de Cuentas y éste remitirá la

totalidad de los antecedentes al Concejo Deliberante quien deberá expedirse dentro de los 30 días corridos a partir de que el asunto tome estado parlamentario. En caso de vencer el plazo sin que hubiere expedición, la insistencia se tendrá por aceptada."

ARTÍCULO 28.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, a crear el Servicio de Administración Presupuestaria (S.A.P.) en cada Secretaría del Departamento Ejecutivo Municipal, organismos descentralizados, desconcentrados, autárquicos y cualquier otro que forme parte de la Administración Pública Municipal.

El responsable del S.A.P. deberá ser designado expresamente por la autoridad del área u organismo que se trate.

Los mencionados Servicios se regirán por las funciones y responsabilidades que se describen en el Anexo A, parte integrante de la presente.

La autoridad de aplicación de los S.A.P. será la Sub Secretaría de Presupuesto dependiente de la Secretaría de Hacienda, quien reglamentará el funcionamiento procedimental de los mismos.

ARTÍCULO 29.- ESTABLECER un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Municipal y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado.

ARTÍCULO 30.- EL equilibrio presupuestario para el ejercicio 2.017 constituye un deber y una prioridad de los poderes públicos municipales.

La reasignación de recursos futuros provenientes de rentas municipales deberá contener el correlato de la supresión de gastos. En el supuesto de omitirse la identificación de los gastos que pretenda suprimirse, se efectuará de los gastos corrientes pertinentes.

ARTÍCULO 31.- LA presente tendrá vigencia a partir del primer día de Enero de 2.017.-

ARTÍCULO 32.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá enviar trimestralmente al Concejo Deliberante la Ejecución Presupuestaria.

ARTÍCULO 33.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----

SANCION N° 10317.-

AMADO – VILLADA

ANEXO A**SERVICIO DE ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA (S.A.P.)**

El servicio de administración presupuestaria es una herramienta de gestión y de delegación presupuestaria integral.

Sus funciones serán las siguientes:

- Servir como unidad de apoyo en la ejecución presupuestaria.
- Verificar y controlar los saldos presupuestarios disponibles por partidas.
- Emitir órdenes de pedido.
- Fijar las cuotas presupuestarias en función de la necesidad del gasto.
- Emitir informe de control de procesos.
- Realizar la asignación presupuestaria del gasto.

Tendrán a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Participar en la preparación y elevar para su consideración, el presupuesto anual.
- Asesorar al responsable del área en el correcto uso de los recursos.
- Proponer modificaciones en la asignación del gasto.
- Justificar variaciones en las cuotas presupuestarias asignadas.
- Informar acerca de ingresos o gastos no programados.
- Proponer las modificaciones presupuestarias necesarias.-

-----*

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO I
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO

CONCEPTO / DETALLE	IMPORTE
RECURSOS CORRIENTES	2.525.860.519,69
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.424.089.147,21
Impuestos de origen municipal	246.580.199,62
Impuestos de origen provincial y nacional	1.287.433.743,56
Tasas municipales	890.075.204,03
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	101.771.372,48
Derechos	22.827.077,53
Concesiones	1.209.226,45
Multas	58.856.976,27
Otros no tributarios	18.878.092,23
GASTOS CORRIENTES	2.345.133.080,95
GASTOS DE CONSUMO	2.167.669.649,51
Personal	1.280.848.868,71
Bienes de consumo	47.206.880,98
Servicios no personales	839.613.899,82
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.463.431,44
RESULTADO ECONOMICO (RECURSOS - GASTOS)	180.727.438,74
RECURSOS DE CAPITAL	961.037.048,65
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	961.004.381,55
CONTRIBUCION POR MEJORAS	32.667,10
GASTOS DE CAPITAL	1.137.632.782,91
INVERSION REAL DIRECTA	1.137.632.782,91
Bienes de capital	70.230.813,24
Construcciones	1.067.401.969,67
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	3.486.897.568,34
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	3.482.765.863,86
RESULTADO FINANCIERO (REC TOTALES - GTOS TOTALES)	4.131.704,48
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBL	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	4.000.000,00
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	4.000.000,00
RESULTADO FINAL (RES FINANCIERAS + FUENTES FIN - APL FIN)	131.704,48

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA SUAREZ CORTES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVERSION
INSTRUMENTOS LEGALES
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Güemes

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO I
 ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 CONSOLIDADO

CONCEPTO / DETALLE	DEM
RECURSOS CORRIENTES	2.263.780.852,70
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.189.267.956,12
Impuestos de origen municipal	12.940.008,53
Impuestos de origen provincial y nacional	1.287.433.743,56
Tasas municipales	888.894.204,03
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.512.896,58
Derechos	22.827.077,53
Concesiones	1.209.226,45
Multas	31.598.500,37
Otros no tributarios	18.678.092,23
GASTOS CORRIENTES	2.085.898.278,20
GASTOS DE CONSUMO	1.917.673.276,76
Personal	1.076.461.967,77
Bienes de consumo	43.952.825,85
Servicios no personales	797.258.483,15
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.225.001,44
RESULTADO ECONOMICO (RECURSOS - GASTOS)	177.882.574,49
RECURSOS DE CAPITAL	803.917.933,75
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	803.885.266,65
CONTRIBUCION POR MEJORAS	32.667,10
GASTOS DE CAPITAL	977.668.803,77
INVERSION REAL DIRECTA	977.668.803,77
Bienes de capital	69.129.433,27
Construcciones	908.539.370,50
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	3.067.698.786,45
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	3.063.567.081,97
RESULTADO FINANCIERO (REC TOTALES - GTOS TOTALES)	4.131.704,48
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBL.	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	4.000.000,00
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	4.000.000,00
RESULTADO FINAL (RES FINANC +FUENTES FIN -APL FINA)	131.704,48

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA ESTEBAN CORTEZ
 JEFA DE SECCION DE INSTRUCCION
 RECTORIA LEGAL
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO I
 ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 CONSOLIDADO

CONCEPTO / DETALLE	TRIBUNAL DE CUENTAS
RECURSOS CORRIENTES	50.168.328,81
INGRESOS TRIBUTARIOS	50.168.328,81
Impuestos de origen municipal	50.168.328,81
Impuestos de origen provincial y nacional	-
Tasas municipales	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
Derechos	-
Concesiones	-
Multas	-
Otros no tributarios	-
GASTOS CORRIENTES	50.110.792,07
GASTOS DE CONSUMO	50.110.792,07
Personal	49.042.661,05
Bienes de consumo	120.471,33
Servicios no personales	947.659,69
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
RESULTADO ECONOMICO (RECURSOS - GASTOS)	57.536,74
RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	57.536,74
INVERSION REAL DIRECTA	57.536,74
Bienes de capital	57.536,74
Construcciones	-
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	50.168.328,81
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	50.168.328,81
RESULTADO FINANCIERO (REC TOTALES - GTOS TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBL.	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES FINANCIERAS + FUENTES FINANCIERAS - APLICACIONES FINANCIERAS)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA GONZALEZ
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION
 MUNICIPAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENUNZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO I
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
CONSOLIDADO

CONCEPTO / DETALLE	TRIBUNAL DE FALTAS
RECURSOS CORRIENTES	27.258.475,90
INGRESOS TRIBUTARIOS	-
Impuestos de origen municipal	-
Impuestos de origen provincial y nacional	-
Tasas municipales	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.258.475,90
Derechos	-
Concesiones	-
Multas	27.258.475,90
Otros no tributarios	-
GASTOS CORRIENTES	27.243.612,67
GASTOS DE CONSUMO	27.243.612,67
Personal	27.109.524,89
Bienes de consumo	92.668,80
Servicios no personales	41.418,98
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
RESULTADO ECONOMICO (RECURSOS - GASTOS)	14.863,23
RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	14.863,23
INVERSION REAL DIRECTA	14.863,23
Bienes de capital	14.863,23
Construcciones	-
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	27.258.475,90
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	27.258.475,90
RESULTADO FINANCIERO (REC TOTALES - GTOS TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBL.	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES FINANC +FUENTES FIN -APL FINA)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA MARTÍNEZ CORTEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO NOMBRACION
RECURSOS HUMANOS
SECTOR GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO I
 ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 CONSOLIDADO

CONCEPTO / DETALLE	CONCEJO DELIBERANTE
RECURSOS CORRIENTES	180.640.064,27
INGRESOS TRIBUTARIOS	180.640.064,27
Impuestos de origen municipal	180.640.064,27
Impuestos de origen provincial y nacional	-
Tasas municipales	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
Derechos	-
Concesiones	-
Multas	-
Otros no tributarios	-
GASTOS CORRIENTES	177.902.100,00
GASTOS DE CONSUMO	168.663.670,00
Personal	127.259.715,01
Bienes de consumo	2.801.315,00
Servicios no personales	38.602.639,99
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.238.430,00
RESULTADO ECONOMICO (RECURSOS - GASTOS)	2.737.964,27
RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	2.737.964,27
INVERSION REAL DIRECTA	2.737.964,27
Bienes de capital	994.480,00
Construcciones	1.743.484,27
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	180.640.064,27
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	180.640.064,27
RESULTADO FINANCIERO (REC TOTALES - GTOS TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBL	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES FINANC +FUENTES FIN -APL FINA)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA BERNIZ CORTEZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO INSCRIPCIÓN
 INSTRUMENTOS LEGALES
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO I
 ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 CONSOLIDADO

CONCEPTO / DETALLE	UEPE
RECURSOS CORRIENTES	2.831.798,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.831.798,00
Impuestos de origen municipal	2.831.798,00
Impuestos de origen provincial y nacional	-
Tasas municipales	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
Derechos	-
Concesiones	-
Multas	-
Otros no tributarios	-
GASTOS CORRIENTES	2.797.298,00
GASTOS DE CONSUMO	2.797.298,00
Personal	-
Bienes de consumo	93.600,00
Servicios no personales	2.703.698,00
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
RESULTADO ECONOMICO (RECURSOS - GASTOS)	34.500,00
RECURSOS DE CAPITAL	157.119.114,90
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	157.119.114,90
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	157.153.614,90
INVERSION REAL DIRECTA	157.153.614,90
Bienes de capital	34.500,00
Construcciones	157.119.114,90
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	159.950.912,90
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	159.950.912,90
RESULTADO FINANCIERO (REC TOTALES - GTOS TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBL.	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES FINANC +FUENTES FIN -APL FINA)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA DIOMEZ CORTEZ
 JEFA DE OFICINA DE EJECUCION
 INSTRUMENTOS LEGALES
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO I
 ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 CONSOLIDADO

CONCEPTO / DETALLE	MERCADO SAN MIGUEL
RECURSOS CORRIENTES	1.181.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.181.000,00
Impuestos de origen municipal	-
Impuestos de origen provincial y nacional	-
Tasas municipales	1.181.000,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
Derechos	-
Concesiones	-
Multas	-
Otros no tributarios	-
GASTOS CORRIENTES	1.181.000,00
GASTOS DE CONSUMO	1.181.000,00
Personal	975.000,00
Bienes de consumo	146.000,00
Servicios no personales	60.000,00
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
RESULTADO ECONOMICO (RECURSOS - GASTOS)	-
RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	-
INVERSION REAL DIRECTA	-
Bienes de capital	-
Construcciones	-
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	1.181.000,00
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	1.181.000,00
RESULTADO FINANCIERO (REC TOTALES - GTOS TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBL	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES FINANC +FUENTES FIN -APL FINA)	-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA ESTRELLA
 JEFE DEPARTAMENTO FUNDACION
 INSTRUMENTOS LEGALES
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 1031

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO II
CALCULO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1.	RECURSOS CORRIENTES	2.525.880.519,89
1. 1.	TRIBUTARIOS	2.424.089.147,21
1. 1. 1.	IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL	346.580.199,82
1. 1. 1. 01	Impuesto inmobiliario urbano	110.073.921,96
1. 1. 1. 02	Impuesto a la radicación de automotores	136.506.277,66
1. 1. 2.	IMPUESTOS DE ORIGEN PROVINCIAL Y NACIONAL	1.287.433.743,96
1. 1. 2. 01	Coparticipación provincial y nacional	1.144.887.547,00
1. 1. 2. 0101	Coparticipación Nacional	810.427.523,00
1. 1. 2. 0102	Coparticipación Provincial	334.460.024,00
1. 1. 2. 02	Transferencias provinciales	139.037.314,48
1. 1. 2. 03	Regalías	600.000,00
1. 1. 2. 04	Transferencias nacionales	2.908.882,08
1. 1. 3.	TASAS MUNICIPALES	890.075.204,03
1. 1. 3. 01	Tasas sobre actividades comerciales e industriales	464.566.096,36
1. 1. 3. 0101	Tasa de inspección, seguridad, salubridad e higiene	451.251.581,65
1. 1. 3. 0102	Publicidad y propaganda	12.798.671,08
1. 1. 3. 0103	Guía de ganados y cueros	515.843,64
1. 1. 3. 02	Tasas sobre ocupación de la vía pública	99.514.373,74
1. 1. 3. 0201	Ocupación de vía pública	2.539.451,85
1. 1. 3. 0202	Estacionamiento medido	34.903.812,10
1. 1. 3. 0203	Tasa de iluminación vial	49.726.122,89
1. 1. 3. 0204	Libre deuda y transferencia	133.593,72
1. 1. 3. 0205	Piso, automotor y otros	442.615,50
1. 1. 3. 0206	Licencias de conducir	11.705.476,27
1. 1. 3. 0207	Transporte público	63.301,42
1. 1. 3. 03	Tasas sobre espectáculos y diversión pública	4.296.097,36
1. 1. 3. 0301	Espectáculos y diversiones públicas	1.185.236,99
1. 1. 3. 0302	Bañeros y baños públicos	3.110.860,36
1. 1. 3. 04	Tasas sobre seguridad y salubridad	40.672.365,75
1. 1. 3. 0401	Construcciones obras particulares	14.072.308,71
1. 1. 3. 0402	Control higiene e inspección veterinaria	6.551.087,71
1. 1. 3. 0403	Cementerios	15.317.879,04
1. 1. 3. 0404	Tasa ambiental	4.731.090,30
1. 1. 3. 05	Tasas que inciden sobre el patrimonio	212.215.854,25
1. 1. 3. 0501	Contribuciones que inciden sobre inmuebles (TGI)	212.215.854,25
1. 1. 3. 06	Otros ingresos por tasas e impuestos	68.810.416,98
1. 1. 3. 0601	Planes de pago	60.083.072,10
1. 1. 3. 0602	Tasa de protección a personas y bienes	8.727.344,49
1. 2.	NO TRIBUTARIOS	101.771.372,48
1. 2. 1.	DERECHOS	22.827.077,53
1. 2. 1. 01	Derechos de oficina	22.827.077,53
1. 2. 2.	CONCESIONES	1.209.226,45
1. 2. 2. 01	Concesiones varias	1.209.226,45
1. 2. 3.	MULTAS	68.856.976,27
1. 2. 3. 01	Multas de tránsito	51.972.961,09
1. 2. 3. 02	Multas de obras públicas	701.622,26
1. 2. 3. 03	Multas de control	3.980.033,98
1. 2. 3. 04	Multas varias (RECARGOS Y MULTAS)	2.202.358,94
1. 2. 4.	OTROS NO TRIBUTARIOS	18.878.092,23
1. 2. 4. 01	Ingresos Varios	12.230.653,66
1. 2. 4. 03	Venta de pliegos	647.438,57
1. 2. 4. 04	Intereses financieros	6.000.000,00
2.	RECURSOS DE CAPITAL	961.037.048,65
2. 1.	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-
2. 1. 1.	VENTA DE ACTIVO FIJO	-
2. 2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	961.004.381,55
2. 2. 1.	TRANSFERENCIAS DE PROVINCIA	290.112.579,20
2. 2. 2.	TRANSFERENCIAS DE NACION	490.275.941,35
2. 2. 3.	FONDO FEDERAL SOLIDARIO - SOJA (30 %)	103.450.754,00
2. 2. 4.	FONDO FEDERAL SOLIDARIO - SOJA (20 %)	74.165.107,00
2. 3.	CONTRIBUCION POR MEJORAS	32.667,10
2. 3. 1.	CONTRIBUCION POR MEJORAS	32.667,10
	RECURSOS TOTALES	3.486.897.568,34
4.	FUENTES FINANCIERAS	-
4. 1.	OBTENCION DE PRESTAMOS	-
4. 1. 1.	PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
4. 1. 2.	APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL	-
4. 1. 3.	PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF DEL SECTOR PUBLICO	-
4. 1. 4.	APORTES INTERNACIONALES	-
4. 2.	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	-
4. 3.	DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	-
5.	TOTAL DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS	3.486.897.568,34

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VOLUNTAD DEL PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO II
CALCULO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

INTENDENCIA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	65.758.265,80
1.	EROGACIONES CORRIENTES	65.737.769,54
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	65.737.769,54
1. 1. 1.	PERSONAL	64.743.405,48
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	286.053,81
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	50.000,00
1. 1. 2. 02	Repuestos	190.000,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	14.509,80
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	31.544,01
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	708.310,25
1. 1. 3. 08	Alquileres	495.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	23.428,05
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	8.886,56
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	1.901,18
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	179.094,46
2.	GASTOS DE CAPITAL	20.496,26
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	20.496,26
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	20.496,26
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	20.496,26
	TOTAL DE EROGACIONES	65.758.265,80

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 MUNICIPALIDAD DE SALTA
 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

INTENDENCIA

INTENDENCIA		OFICINA MUNICIPAL ANTICORRUPCION
INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	300.000,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	300.000,00
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	300.000,00
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	30.000,00
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	30.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	270.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	240.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	30.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
	TOTAL DE EROGACIONES	300.000,00

ES COPIA FIJE DEL ORIGINAL


 OFICINA MUNICIPAL ANTI-CORRUPCIÓN
 OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

INTENDENCIA

		ASESORIA TECNICA
INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
TOTAL DE EROGACIONES		385.000,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	385.000,00
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	385.000,00
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	240.000,00
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	50.000,00
1. 1. 2. 02	Repuestos	190.000,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	145.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	145.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
TOTAL DE EROGACIONES		385.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA ESPINO GONZALEZ
 JEFE DE INVENTARIO MUNICIPAL
 INSTRUCTORA LEGAL
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

INTENDENCIA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASESORIA POLITICA
	TOTAL DE EROGACIONES	304.528,28
1.	EROGACIONES CORRIENTES	293.309,18
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	293.309,18
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	10.156,86
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	10.156,86
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	283.152,32
1. 1. 3. 08	Alquileres	255.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	16.399,64
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	8.886,56
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	2.866,12
2.	GASTOS DE CAPITAL	11.219,09
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	11.219,09
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	11.219,09
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	11.219,09
	TOTAL DE EROGACIONES	304.528,28

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 YOLANDA FERRER CORTÉZ
 AREA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipio 085 de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

INTENDENCIA

		ASESORIA LEGAL
INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	25.332,05
1.	EROGACIONES CORRIENTES	16.054,88
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	16.054,88
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	5.896,95
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	4.352,94
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.544,01
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	10.157,93
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	7.028,41
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	1.901,18
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	1.228,34
2.	GASTOS DE CAPITAL	9.277,17
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	9.277,17
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	9.277,17
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	9.277,17
	TOTAL DE EROGACIONES	25.332,05

ESTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA BERNARDI CORTES
 JEFA DE DEPARTAMENTO MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA LOCAL
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTAPRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017ANEXO III
COORDINACION GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	110.829.866,09
1.	EROGACIONES CORRIENTES	110.701.661,63
1.1.	GASTOS CORRIENTES	105.951.661,63
1.1.1.	PERSONAL	6.050.335,48
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	903.677,28
1.1.2.02	Repuestos	16.202,00
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	45.370,07
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	650.000,00
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	192.105,22
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	98.997.648,86
1.1.3.03	Pasajes	1.000.000,00
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	85.000.000,00
1.1.3.08	Alquileres	40.000,00
1.1.3.10	Viáticos y movilidad	275.000,00
1.1.3.11	Estudios, investigación y asistencia técnica	183.916,34
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	38.175,04
1.1.3.13	Conservación y reparación	171.010,18
1.1.3.16	Otros servicios no personales	12.289.547,30
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.750.000,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	4.750.000,00
1.3.1.09	Otros NEP	4.750.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	128.204,46
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	128.204,46
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	128.204,46
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	88.604,80
2.1.1.03	Otros bienes de capital	39.599,67
	TOTAL DE EROGACIONES	110.829.866,09

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 YOLANDA SENNE CORTÉZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN
 INSTITUCIONAL Y LEGALES
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017****ANEXO III
COORDINACION GENERAL**

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE EVENTOS
	TOTAL DE EROGACIONES	12.746.436,32
1.	EROGACIONES CORRIENTES	12.718.609,35
1.1.	GASTOS CORRIENTES	7.968.609,35
1.1.1.	PERSONAL	
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	5.381,65
1.1.2.02	Repuestos	-
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	5.381,65
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	-
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	7.963.227,70
1.1.3.03	Pasajes	-
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	-
1.1.3.08	Alquileres	-
1.1.3.10	Viáticos y movilidad	-
1.1.3.11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	38.175,04
1.1.3.13	Conservación y reparación	160.000,00
1.1.3.16	Otros servicios no personales	7.765.052,66
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.750.000,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	4.750.000,00
1.3.1.09	Otros NEP	4.750.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	27.826,97
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	27.826,97
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	27.826,97
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	27.826,97
2.1.1.03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	12.746.436,32

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 YOLANDA SEPARE CORTEZ
 JEFA DE DESPACHO Y NEGOCIACION
 INSTRUMENTOS LEGALES
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTAPRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017ANEXO III
COORDINACION GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN
	TOTAL DE EROGACIONES	89.824.985,87
1.	EROGACIONES CORRIENTES	89.724.608,18
1.1.	GASTOS CORRIENTES	89.724.608,18
1.1.1.	PERSONAL	
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	18.847,35
1.1.2.02	Repuestos	-
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	18.847,35
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	-
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	89.705.760,83
1.1.3.03	Pasajes	-
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	85.000.000,00
1.1.3.08	Alquileres	-
1.1.3.10	Viáticos y movilidad	-
1.1.3.11	Estudios, investigación y asistencia técnica	183.916,34
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1.1.3.13	Conservación y reparación	11.010,18
1.1.3.16	Otros servicios no personales	4.510.834,31
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	
1.3.1.09	Otros NEP	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	100.377,69
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	100.377,69
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	100.377,69
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	60.778,03
2.1.1.03	Otros bienes de capital	39.599,67
	TOTAL DE EROGACIONES	89.824.985,87

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 POR EL SECRETARIO GENERAL
 DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SALTA
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III
COORDINACION GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
	TOTAL DE EROGACIONES	2.208.108,42
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.208.108,42
1.1.	GASTOS CORRIENTES	2.208.108,42
1.1.1.	PERSONAL	
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	879.443,29
1.1.2.02	Repuestos	16.202,00
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	21.141,07
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	650.000,00
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	192.105,22
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.328.660,13
1.1.3.03	Pasajes	1.000.000,00
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	-
1.1.3.08	Alquileres	40.000,00
1.1.3.10	Viáticos y movilidad	275.000,00
1.1.3.11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1.1.3.13	Conservación y reparación	-
1.1.3.16	Otros servicios no personales	13.660,13
1.2.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1.2.1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1.2.1.09	Otros NEP	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	-
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	-
2.1.1.03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	2.208.108,42

ES COPIA DEL ORIGINAL



VOLUNTARIO
 AREA DE COORDINACION GENERAL
 DISTRITO 6 DE SALTA
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	167.750.406,69
1.	EROGACIONES CORRIENTES	167.526.211,37
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	167.526.211,37
1. 1. 1.	PERSONAL	54.371.618,57
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	3.847.951,96
1. 1. 2. 02	Repuestos	57.395,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	589.964,88
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	276.333,59
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	650.000,00
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	474.258,49
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.800.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	109.306.640,83
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	50.919.294,03
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	5.647.626,59
1. 1. 3. 07	Seguros	861.833,58
1. 1. 3. 08	Alquileres	366.821,52
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	845.715,08
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	478.751,55
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	50.186.598,48
2.	GASTOS DE CAPITAL	224.195,32
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	224.195,32
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	224.195,32
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	224.195,32
	TOTAL DE EROGACIONES	167.750.406,69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 YOLANDA MARTINEZ
 JEFE DEL REGISTRO MUNICIPAL
 REGISTRO MUNICIPAL
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA GENERAL

SUB SECRETARIA
DE MESA DE ENTRADAS
ARCHIVO Y DOCUMENTACION

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	3.283.464,64
1.	EROGACIONES CORRIENTES	3.216.164,22
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	3.216.164,22
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	230.145,82
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	83.919,49
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	139.756,32
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	6.470,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	2.986.018,40
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	114.511,67
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	2.871.506,73
2.	GASTOS DE CAPITAL	67.300,42
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	67.300,42
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	67.300,42
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	67.300,42
	TOTAL DE EROGACIONES	3.283.464,64

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 YOLANDA ESCOBAR CORTÉZ
 JEFE DE OFICINA DE COORDINACIÓN
 ADMINISTRATIVAS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA GENERAL

SUB SECRETARIA
DE
AUDITORIA INTERNA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	463.347,71
1.	EROGACIONES CORRIENTES	404.480,28
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	404.480,28
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	37.658,76
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	20.754,16
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	16.904,60
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	366.821,52
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	366.821,52
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	58.867,43
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	58.867,43
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	58.867,43
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	58.867,43
	TOTAL DE EROGACIONES	463.347,71

ES COPIA DEL ORIGINAL


 VICEREA DE PRESUPUESTOS
 JEFA DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA GENERAL

SUB SECRETARIA
COORDINACION GRAL. DE
DESPACHOS Y SECRETARIA GRAL.

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	140.745,17
1.	EROGACIONES CORRIENTES	105.418,30
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	105.418,30
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	81.750,42
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	39.421,94
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	42.328,48
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	23.667,88
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	5.729,29
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	17.938,59
2.	GASTOS DE CAPITAL	35.326,87
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	35.326,87
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	35.326,87
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	35.326,87
	TOTAL DE EROGACIONES	140.745,17

ES COPIA DEL ORIGINAL



YELANY CAROLINA CORTES
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y
ACTOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA GENERAL

SUB SECRETARIA
DE
LEGAL Y TECNICA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	763.688,58
1.	EROGACIONES CORRIENTES	735.230,29
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	735.230,29
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	16.156,27
1. 1. 2. 02	Repuestos	
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	8.788,97
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	7.367,30
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	719.074,02
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	
1. 1. 3. 07	Seguros	
1. 1. 3. 08	Alquileres	
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	711.341,87
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	7.732,15
2.	GASTOS DE CAPITAL	28.458,30
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	28.458,30
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	28.458,30
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	28.458,30
	TOTAL DE EROGACIONES	763.688,58

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 VIOLETA ESTERILIZADA
 JEFA DE OFICINA DE LEGAL Y TECNICA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA GENERAL

SUB SECRETARIA
DE PATRIMONIO Y
SERVICIOS GENERALES

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	108.727.542,02
1.	EROGACIONES CORRIENTES	108.693.299,71
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	108.693.299,71
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	3.482.240,70
1. 1. 2. 02	Repuestos	57.395,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	437.080,32
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	276.333,59
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	650.000,00
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	267.901,78
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.793.530,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	105.211.059,01
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	50.919.294,03
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	5.647.626,59
1. 1. 3. 07	Seguros	861.833,58
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	14.132,25
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	478.751,55
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	47.289.421,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	34.242,31
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	34.242,31
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	34.242,31
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	34.242,31
	TOTAL DE EROGACIONES	108.727.542,02

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 TOLAR MARCELO CORTEZ
 JEFE DE ADMINISTRACION
 AREA DE SERVICIOS
 SUBSECRETARIA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III
PROCURACION GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	51.221.460,39
1.	EROGACIONES CORRIENTES	47.188.483,42
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	46.679.443,42
1. 1. 1.	PERSONAL	45.524.812,58
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	31.523,66
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	10.190,34
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	21.333,33
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.123.107,18
1. 1. 3. 06	Comisiones	54.000,00
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	203.215,15
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	800.730,31
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	35.034,42
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	30.127,30
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	509.040,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	509.040,00
1. 3. 2. 05	Otros programas	509.040,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	32.976,97
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	32.976,97
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	32.976,97
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	22.976,97
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	10.000,00
3.	OTRAS EROGACIONES	4.000.000,00
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS	4.000.000,00
3. 1. 1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	4.000.000,00
3. 1. 1. 03	Deuda por juicios	4.000.000,00
	TOTAL DE EROGACIONES	51.221.460,39

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA TERESA BERTIZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE HACIENDA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	407.491.413,86
1.	EROGACIONES CORRIENTES	405.868.671,17
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	402.247.596,17
1. 1. 1.	PERSONAL	353.927.614,13
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	2.695.110,57
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	279.790,73
1. 1. 2. 02	Repuestos	30.931,09
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	1.539.956,15
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	6.508,61
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	592.754,87
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	6.919,13
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	238.250,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	45.624.871,47
1. 1. 3. 06	Comisiones	26.354.049,89
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	2.190.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	4.322.616,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	268.528,92
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	11.889.676,67
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	600.000,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.621.075,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	3.621.075,00
1. 3. 2. 05	Otros programas	3.621.075,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.622.742,69
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.622.742,69
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	1.622.742,69
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	220.327,78
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	1.341.677,57
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	60.737,33
	TOTAL DE EROGACIONES	407.491.413,86

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 VICEREA
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA		SECRETARIA DE HACIENDA
INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	46.210.811,02
1.	EROGACIONES CORRIENTES	46.180.340,03
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	42.559.265,03
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	485.360,07
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	224.677,40
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	30.407,76
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	30.274,91
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	200.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	42.073.904,95
1. 1. 3. 06	Comisiones	26.354.049,89
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	4.322.616,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	3.629,06
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	11.393.610,00
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.621.075,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	3.621.075,00
1. 3. 2. 05	Otros programas	3.621.075,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	30.470,99
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	30.470,99
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	30.470,99
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	30.470,99
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	46.210.811,02

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 YOLANDA ESCOBAR
 GENERAL SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 PRESUPUESTO DE LEYES
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA		SUB SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	6.388.535,28
1.	EROGACIONES CORRIENTES	5.132.856,83
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	5.132.856,83
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	1.770.204,86
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	52.833,33
1. 1. 2. 02	Repuestos	30.931,09
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	1.120.000,00
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	5.191,83
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	524.489,47
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	6.919,13
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	29.840,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	3.362.651,98
1. 1. 3. 06	Comisiones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	2.040.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	226.585,31
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	496.066,67
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	600.000,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.255.678,44
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.255.678,44
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	1.255.678,44
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	220.327,78
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	976.046,66
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	59.304,00
	TOTAL DE EROGACIONES	6.388.535,28

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 VOLANDA PATRICIA SUITEZ
 JEFA DE OFICINA GENERAL DE INGRESOS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE HACIENDA

SUB SECRETARIA
DE
FINANZAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	89.201,66
1.	EROGACIONES CORRIENTES	57.568,56
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	57.568,56
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	57.568,56
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	57.568,56
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	
1. 1. 3. 06	Comisiones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	31.633,10
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	31.633,10
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	31.633,10
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	31.633,10
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	89.201,66

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VOLUNTAD DE COPIA FIEL
 AREA DE CONTROL Y REGISTRO DE DOCUMENTOS
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE HACIENDA

SUB SECRETARIA
DE
PRESUPUESTO

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO
	TOTAL DE EROGACIONES	287.521,86
1.	EROGACIONES CORRIENTES	204.960,55
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	204.960,55
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	51.875,85
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	28.594,47
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	15.771,38
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	7.510,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	153.084,71
1. 1. 3. 06	Comisiones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	150.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	3.084,71
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	82.561,30
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	82.561,30
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	82.561,30
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	82.561,30
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	287.521,86

ES COPIA DEL ORIGINAL

YOLANDA GONZALEZ GONZALEZ
 JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 Nº 1. SUJOS 120/17
 CIUDAD DE SALTA, 11/06/17
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE HACIENDA

SUB SECRETARIA
DE COORDINACION
DE PERSONAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	220.462,95
1.	EROGACIONES CORRIENTES	58.455,45
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	58.455,45
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	58.455,45
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	58.455,45
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	
1. 1. 3. 06	Comisiones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	162.007,50
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	162.007,50
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	162.007,50
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	162.007,50
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	220.462,95



ES COPIA DEL ORIGINAL



YOLIANA DE LA CRUZ
SECRETARIA DE COORDINACION
DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE HACIENDA

SUB SECRETARIA
DE
CONTRATACIONES

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	367.266,97
1.	EROGACIONES CORRIENTES	306.875,62
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	306.875,62
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	271.645,79
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	2.280,00
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	244.929,91
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	1.316,77
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	22.219,10
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	900,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	35.229,83
1. 1. 3. 06	Comisiones	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	35.229,83
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	60.391,35
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	60.391,35
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	60.391,35
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	58.958,01
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	1.433,33
	TOTAL DE EROGACIONES	367.266,97

ES COPIA DEL ORIGINAL

YOLANDA VARELA COSTE
 JEFE DE OFICINA DE INVESTIGACION
 Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	164.220.816,29
1.	EROGACIONES CORRIENTES	152.475.182,34
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	144.461.982,34
1. 1. 1.	PERSONAL	134.023.424,52
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	6.178.961,11
1. 1. 2. 02	Repuestos	1.221.588,12
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	334.047,80
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	192.988,31
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	3.741.008,48
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	22.375,67
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	90.724,60
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	576.228,13
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	4.259.596,71
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	1.356,09
1. 1. 3. 07	Seguros	50.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	2.840.803,30
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	479.528,30
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	226.267,78
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	17.742,85
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	643.898,39
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.013.200,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	1.868.000,00
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	1.868.000,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	6.145.200,00
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	1.646.000,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	2.450.000,00
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	50.000,00
1. 3. 2. 05	Otros programas	1.999.200,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	11.745.633,95
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	11.745.633,95
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	10.247.133,95
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	3.280.796,89
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	1.200.418,06
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	5.765.919,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	1.498.500,00
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	1.498.500,00
	TOTAL DE EROGACIONES	164.220.816,29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 VICEREA DE PRESUPUESTOS
 JUNTA GENERAL ECONOMICA MUNICIPAL
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUB SECRETARIA
DE
CONTROL COMERCIAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	3.755.891,75
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.988.982,23
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	2.988.982,23
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	1.494.920,51
1. 1. 2. 02	Repuestos	73.303,98
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	71.976,68
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	75.000,84
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	753.339,82
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	7.023,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	4.789,52
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	509.486,33
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.494.061,72
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	960.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	33.778,21
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	500.283,51
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	766.909,52
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	766.909,52
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	766.909,52
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	64.453,33
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	66.312,85
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	636.143,33
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	3.755.891,75

ES COPIA DEL ORIGINAL

YOLANDA GONZALEZ
 JEFE DE SECCION DE REGISTRO Y
 INSTRUMENTOS PUBLICOS
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUB SECRETARIA
DE
EDUCACION

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	2.673.005,73
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.673.005,73
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	146.955,73
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	17.507,81
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	10.921,10
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	5.868,60
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	581,67
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	136,45
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	129.447,92
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	127.728,30
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	1.719,62
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.526.050,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	2.526.050,00
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad via	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	2.450.000,00
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	76.050,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	2.673.005,73

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YULIO ESTEBAN CORTEZ
 JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN
 BUDGETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUB SECRETARIA
DE PREVENCIÓN
Y EMERGENCIA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	3.634.601,24
1.	EROGACIONES CORRIENTES	3.108.931,04
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	1.363.931,04
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	423.867,47
1. 1. 2. 02	Repuestos	105.411,57
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	19.408,05
1. 1. 2. 04	Útiles y materiales de aseo	29.596,30
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	247.785,04
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	3.896,67
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	8.913,84
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	8.856,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	940.063,57
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 07	Seguros	30.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	880.243,30
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	19.820,27
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	10.000,00
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.745.000,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.745.000,00
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	50.000,00
1. 3. 2. 05	Otros programas	1.695.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	525.670,20
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	525.670,20
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	525.670,20
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	16.665,33
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	36.372,54
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	472.632,33
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	3.634.601,24

ES COPIA DEL ORIGINAL

YOLANDA BERNARDINI CORTEZ
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUB SECRETARIA
DE
COORDINACION GRAL.

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	2.226.166,55
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.226.166,55
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	130.016,55
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	44.911,82
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	11.763,64
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	9.000,00
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	10.281,51
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	13.866,67
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	85.104,73
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	1.356,09
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	51.800,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	28,64
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	31.920,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.096.150,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	1.868.000,00
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	1.868.000,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	228.150,00
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad via	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	228.150,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	2.226.166,55

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA RIVERA TORRES
 JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
 PRESUPUESTOS - SECTOR
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUB SECRETARIA
DE TRANSITO Y
SEGURIDAD VIAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	16.638.729,25
1.	EROGACIONES CORRIENTES	6.723.921,14
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	5.077.921,14
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	4.023.342,21
1. 1. 2. 02	Repuestos	1.029.851,41
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	143.835,22
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	75.000,84
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	2.680.652,04
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	7.023,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	46.000,24
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	40.979,13
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.054.578,93
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	1.000.560,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	40.254,69
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	5.130,00
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	8.634,24
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.646.000,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.646.000,00
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	1.646.000,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	9.914.808,11
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	9.914.808,11
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	8.916.308,11
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	3.629.273,56
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	789.891,22
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	4.497.143,33
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	998.500,00
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	998.500,00
	TOTAL DE EROGACIONES	16.638.729,25

ES COPIA DEL ORIGINAL

YOLANDA FERRARI-CORTES
 JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTACIÓN
 GOBIERNO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUB SECRETARIA
DE DEFENSA DEL
CONSUMIDOR

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	153.387,35
1.	EROGACIONES CORRIENTES	146.759,82
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	146.759,82
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	40.252,07
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	30.545,75
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	7.521,72
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	284,00
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	380,61
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.520,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	106.507,75
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	6.507,75
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	100.000,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	6.627,53
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	6.627,53
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	6.627,53
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	6.627,53
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	153.387,35

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

WOLAN...
 422...
 3019...
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDINAM. N°

15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUB SECRETARIA
DE
HABILITACIONES

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	1.115.609,91
1.	EROGACIONES CORRIENTES	583.991,32
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	583.991,32
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	134.159,23
1. 1. 2. 02	Repuestos	13.021,16
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	45.597,38
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	50.231,58
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	3.566,67
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	20.222,44
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.520,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	449.832,09
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 07	Seguros	20.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	300.000,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	124.158,60
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	2.612,85
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	3.060,64
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	531.618,59
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	531.618,59
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	531.618,59
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	70.404,67
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	301.213,92
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	160.000,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	1.115.609,91

ES COPIA DEL ORIGINAL

YONANDY BUSTOS CORNEZ
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDEN N°

15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	191.485.201,43
1.	EROGACIONES CORRIENTES	191.405.681,15
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	74.420.100,95
1. 1. 1.	PERSONAL	70.825.752,51
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	1.784.314,16
1. 1. 2. 02	Repuestos	134.213,86
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	151.436,16
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	697,81
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	659.708,14
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	50.000,00
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	2.660,85
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	99.597,33
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	686.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.810.034,18
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	4.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	194.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	572.295,50
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	488.313,53
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	81.101,93
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	27.008,25
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	9.314,89
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	433.999,99
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.985.580,20
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	17.286.227,88
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	1.896.000,00
1. 3. 1. 05	Deportes	3.122.450,00
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	1.000.000,00
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	490.500,00
1. 3. 1. 09	Otros NEP	10.777.277,88
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	99.699.352,32
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	3.106.612,08
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	96.592.740,24
2.	GASTOS DE CAPITAL	79.520,28
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	79.520,28
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	79.520,28
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	21.500,00
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	58.020,28
	TOTAL DE EROGACIONES	191.485.201,43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA MARÍA CORTÉZ
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INSTRUMENTOS LEGALES
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB SECRETARIA
DE TRABAJO Y
PROM. DE EMPLEO

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	561.968,42
1.	EROGACIONES CORRIENTES	547.828,75
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	547.828,75
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	19.927,70
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	12.903,81
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	7.023,89
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	527.901,05
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	100.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	317.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	80.895,72
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	1.674,95
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	19.330,38
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 1. 05	Deportes	-
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	-
1. 3. 1. 09	Otros NEP	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	14.139,67
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	14.139,67
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	14.139,67
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	14.139,67
	TOTAL DE EROGACIONES	561.968,42

ES COPIA DEL ORIGINAL


 VICERECINATO DE DIFUSION
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 SECCION DE PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

. SUB SECRETARIA
DE FORTALECIMIENTO A ORG.
DE LA SOCIEDAD CIVIL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	685.411,29
1.	EROGACIONES CORRIENTES	682.077,96
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	191.577,96
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	73.945,44
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	25.168,42
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	48.777,02
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	117.632,52
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	10.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	71.916,59
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	11.166,35
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	24.549,58
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	490.500,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	490.500,00
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 1. 05	Deportes	-
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	490.500,00
1. 3. 1. 09	Otros NEP	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	3.333,33
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	3.333,33
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	3.333,33
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	3.333,33
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
	TOTAL DE EROGACIONES	685.411,29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



VOLUNTARIO DE SERVICIO
 DE FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES
 DE LA SOCIEDAD CIVIL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB SECRETARIA
DE COORDINACION DE
PROG. DESCENTRALIZADOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	84.145.140,24
1.	EROGACIONES CORRIENTES	84.145.140,24
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	-
1. 1. 1.	PERSONAL	-
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	-
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	-
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.145.140,24
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 1. 05	Deportes	-
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	-
1. 3. 1. 09	Otros NEP	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	84.145.140,24
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	84.145.140,24
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
	TOTAL DE EROGACIONES	84.145.140,24

EE COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

YOLANDA GARCIA GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
MAYO 2017

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		SUB SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	2.874.363,39
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.867.735,42
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	267.735,42
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	18.637,20
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	12.783,96
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	5.853,24
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	249.098,22
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	17.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	53.937,44
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	4.187,38
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	173.973,40
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.600.000,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 1. 05	Deportes	-
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	-
1. 3. 1. 09	Otros NEP	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	2.600.000,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	2.600.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	6.627,97
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	6.627,97
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	6.627,97
	TOTAL DE EROGACIONES	2.874.363,39

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOSE MANUEL CHAVEZ
 JOSE MANUEL CHAVEZ
 JOSE MANUEL CHAVEZ
 JOSE MANUEL CHAVEZ
 JOSE MANUEL CHAVEZ

CORRESPONDE A CRÉDITO N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE DESARROLLO DE POLITICAS SOCIALES
	TOTAL DE EROGACIONES	2.901.582,07
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.890.496,76
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	227.866,76
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	29.363,15
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	29.363,15
1. 1. 2. 04	Útiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	198.503,60
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	111.111,13
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	11.166,35
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	76.226,12
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.662.630,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	1.000.000,00
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 1. 05	Deportes	-
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	1.000.000,00
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	-
1. 3. 1. 09	Otros NEP	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.662.630,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	45.630,00
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	1.617.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	11.085,32
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	11.085,32
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	11.085,32
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	6.666,67
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	4.418,65
	TOTAL DE EROGACIONES	2.901.582,07

ES COPIA DEL ORIGINAL

YOLANDA GARCÍA GENTILE
 JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
	TOTAL DE EROGACIONES	15.358.585,25
1.	EROGACIONES CORRIENTES	15.320.731,92
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	995.354,04
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	616.864,70
1. 1. 2. 02	Repuestos	134.213,86
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	53.169,44
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	329.854,07
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	99.567,33
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	378.489,34
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	4.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	255.295,50
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	28.620,08
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	27.008,25
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	63.565,51
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.325.377,88
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	12.673.277,88
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	1.896.000,00
1. 3. 1. 05	Deportes	-
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	-
1. 3. 1. 09	Otros NEP	10.777.277,88
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.652.100,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	152.100,00
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	1.500.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	37.853,33
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	37.853,33
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	37.853,33
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	8.303,33
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	29.520,00
	TOTAL DE EROGACIONES	15.358.585,25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 VOLUNTARIO DE SERVICIO
 JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB SECRETARIA
DE DEPORTES
Y RECREACION

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	9.185.427,79
1.	EROGACIONES CORRIENTES	9.178.947,13
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	1.225.897,13
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	1.012.088,71
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	7.190,98
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	697,81
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	329.854,07
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	50.000,00
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	624.345,85
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	213.808,43
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	67.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	125.854,03
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	8.095,60
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	9.314,89
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	3.543,90
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.953.050,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	3.122.450,00
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 1. 05	Deportes	3.122.450,00
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	-
1. 3. 1. 09	Otros NEP	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	4.830.600,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	4.830.600,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	6.480,65
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	6.480,65
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	6.480,65
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	3.166,67
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	3.313,99
	TOTAL DE EROGACIONES	9.185.427,79

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE INVESTIGACIONES
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SUB SECRETARIA
DE

INTEGRACION SOCIAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	INTEGRACION SOCIAL
	TOTAL DE EROGACIONES	4.946.970,36
1.	EROGACIONES CORRIENTES	4.946.970,36
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	138.088,28
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	13.487,26
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	10.826,41
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	2.660,85
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	124.601,02
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	-
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	35.598,71
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	16.191,21
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	72.811,10
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.808.882,08
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-
1. 3. 1. 05	Deportes	-
1. 3. 1. 06	Servicios funebres gratuitos	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 1. 08	Voluntariado	-
1. 3. 1. 09	Otros NEP	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	4.808.882,08
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	2.908.882,08
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	1.900.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
	TOTAL DE EROGACIONES	4.946.970,36

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



YOLANDA PATRICIA CORTES
 2279 ES DIVISION DE PRESUPUESTACION
 ENTORNO DEL SECTOR
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA Nº 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	1.027.760.068,28
1.	EROGACIONES CORRIENTES	73.909.876,37
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	73.605.676,37
1. 1. 1.	PERSONAL	47.781.281,26
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	23.965.645,86
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	8.412.964,30
1. 1. 2. 02	Repuestos	1.564.632,34
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	403.543,96
1. 1. 2. 04	Útiles y materiales de aseo	60.566,60
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	10.026.256,39
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	3.202.203,70
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	295.478,57
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.858.749,26
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	109.432,71
1. 1. 3. 08	Alquileres	25.089,48
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	815.028,21
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	307.644,99
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	537.646,56
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	63.907,31
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.200,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	304.200,00
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	304.200,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	953.850.191,90
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	953.850.191,90
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	46.309.321,40
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	46.007.771,82
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	280.576,25
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	20.973,33
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	907.540.870,50
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	103.051.128,85
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	364.277.686,20
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	440.212.055,45
	TOTAL DE EROGACIONES	1.027.760.068,28

ES COPIA DEL ORIGINAL

 TALLERES MUNICIPIALES
 JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
 BARRIO CALLES 28
 SECTOR LA CAJON
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDEN N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
	TOTAL DE EROGACIONES	45.878.554,44
1.	EROGACIONES CORRIENTES	378.206,42
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	378.206,42
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	268.773,71
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	141.928,31
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	126.845,40
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	109.432,71
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	109.432,71
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	45.500.748,02
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	45.500.748,02
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	45.500.748,02
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	45.406.361,28
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	73.413,41
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	20.973,33
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	-
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	-
	TOTAL DE EROGACIONES	45.878.554,44

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 VICEALCALDE PRESIDENTE
 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
 Y FISCALIZACIÓN
 MUNICIPAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A C. DENUNZIA Nº 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUB SECRETARIA
DE INSPECCIONES
ESPECIALES

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	276.601,03
1.	EROGACIONES CORRIENTES	230.058,79
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	230.058,79
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	220.448,67
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	17.527,05
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	60.566,60
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	132.282,33
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	10.072,69
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	9.610,12
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	9.610,12
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	46.542,24
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	46.542,24
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	46.542,24
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	40.842,63
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	5.699,61
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	-
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	-
	TOTAL DE EROGACIONES	276.601,03

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VICEREA
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
 INGENIEROS EN OBRAS PUBLICAS
 CIUDAD DE SALTA
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A O.T. DENOMINADA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE OBRAS PRIVADAS
	TOTAL DE EROGACIONES	2.409.077,44
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.409.077,44
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	2.409.077,44
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	2.409.077,44
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	2.409.077,44
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	-
1. 1. 2. 04	Útiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	-
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	-
	TOTAL DE EROGACIONES	2.409.077,44

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDEN N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUB SECRETARIA
DE OBRAS
PUBLICAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	916.019.143,72
1.	EROGACIONES CORRIENTES	8.209.452,87
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	8.209.452,87
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	8.065.956,75
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	6.003.886,86
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	104.722,48
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	1.914.344,75
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	43.002,65
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	143.496,13
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	26.810,14
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	77.684,90
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	39.001,09
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	907.809.690,85
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	907.809.690,85
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	268.820,35
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	211.133,40
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	57.686,95
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	907.540.870,50
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	103.051.128,85
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	364.277.686,20
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	440.212.055,45
	TOTAL DE EROGACIONES	916.019.143,72

ES COPIA FIEC DEL ORIGINAL



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUB SECRETARIA
DE PLANIF.
ESTRATEGICA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	1.040.370,67
1.	EROGACIONES CORRIENTES	935.252,59
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	935.252,59
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	727.474,01
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	24.247,89
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	470.508,18
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	232.717,94
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	207.778,57
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	207.778,57
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	105.118,09
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	105.118,09
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	105.118,09
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	105.118,09
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	-
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	-
	TOTAL DE EROGACIONES	1.040.370,67

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL




SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE PROYECTOS DE URB. ARQ. E INFRAESTRUCTURA
	TOTAL DE EROGACIONES	992.168,68
1.	EROGACIONES CORRIENTES	642.734,17
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	338.534,17
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	225.381,06
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	104.181,29
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	111.514,48
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	9.685,28
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	113.153,12
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	97.857,01
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	15.296,11
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.200,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	304.200,00
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	304.200,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	349.434,51
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	349.434,51
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	349.434,51
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	349.434,51
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	-
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	-
	TOTAL DE EROGACIONES	992.168,68

ES COPIA DEL ORIGINAL



 VILMA GARCIA GONZALEZ

 DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTACIÓN

 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES
	TOTAL DE EROGACIONES	726.263,77
1.	EROGACIONES CORRIENTES	687.605,57
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	687.605,57
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	457.645,49
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	10.936,93
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	446.708,56
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	229.960,08
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	229.960,08
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	38.658,20
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	38.658,20
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	38.658,20
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	38.658,20
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	-
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	-
	TOTAL DE EROGACIONES	726.263,77

ES COPIA FIDEL ORIGINAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUB SECRETARIA
DE COORD. DE
PRODUCCION

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	12.636.207,26
1.	EROGACIONES CORRIENTES	12.636.207,26
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	12.636.207,26
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	11.590.888,73
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	-
1. 1. 2. 02	Repuestos	1.564.632,34
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	-
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	10.026.256,39
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.045.318,53
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	25.089,48
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	482.582,49
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	537.646,56
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	-
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	-
	TOTAL DE EROGACIONES	12.636.207,26

ES COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
CALLE SAN MARTIN 1000
5400 SALTA, ARGENTINA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	832.387.860,77
1.	EROGACIONES CORRIENTES	823.754.401,91
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	792.956.255,67
1. 1. 1.	PERSONAL	260.048.726,87
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	2.050.483,66
1. 1. 2. 02	Repuestos	720.000,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	83.827,38
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	112.964,07
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	1.041.196,45
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	14.671,20
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	15.570,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	62.254,56
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	530.857.045,14
1. 1. 3. 08	Alquileres	36.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	300.000,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	151.190,67
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	191.758,60
1. 1. 3. 14	Servicios públicos	530.140.320,60
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	37.775,26
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.798.146,24
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	30.798.146,24
1. 3. 2. 10	Programas vinculados al medio ambiente	30.798.146,24
2.	GASTOS DE CAPITAL	8.633.458,86
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	8.633.458,86
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	8.633.458,86
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	3.058.286,08
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	75.172,78
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	5.500.000,00
	TOTAL DE EROGACIONES	832.387.860,77

ES COPIA DEL ORIGINAL



SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SECRETARIA DE AMBIENTE
	TOTAL DE EROGACIONES	17.784.981,31
1.	EROGACIONES CORRIENTES	14.607.595,31
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	658.195,31
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	547.435,96
1. 1. 2. 02	Repuestos	372.552,15
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	15.912,80
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	66.975,45
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	14.671,20
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	15.570,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	61.754,56
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	111.759,35
1. 1. 3. 08	Alquileres	36.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	35.898,11
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	4.051,24
1. 1. 3. 14	Servicios públicos	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	35.810,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.948.400,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	13.948.400,00
1. 3. 2. 10	Programas vinculados al medio ambiente	13.948.400,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	3.177.386,00
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	3.177.386,00
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	3.177.386,00
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	2.640.000,00
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	537.386,00
	TOTAL DE EROGACIONES	17.784.981,31

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL


 SECRETARIO DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

SUB SECRETARIA
DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PUBLICOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	527.773.460,96
1.	EROGACIONES CORRIENTES	526.549.597,31
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	526.549.597,31
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	595.740,79
1. 1. 2. 02	Repuestos	45.215,54
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	7.989,97
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	70.130,12
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	471.905,16
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	500,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	525.953.856,52
1. 1. 3. 08	Aquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	18.815,30
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	17.555,36
1. 1. 3. 14	Servicios públicos	525.915.520,60
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	1.965,26
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 10	Programas vinculados al medio ambiente	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.223.863,65
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.223.863,65
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	1.223.863,65
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	100.833,33
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	10.030,32
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	1.113.000,00
	TOTAL DE EROGACIONES	527.773.460,96

COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUB SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE
	TOTAL DE EROGACIONES	10.717.371,87
1.	EROGACIONES CORRIENTES	6.778.394,92
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	4.803.394,92
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	143.064,34
1. 1. 2. 02	Repuestos	131.079,36
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	11.984,96
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	4.660.330,58
1. 1. 3. 06	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	300.000,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	59.907,47
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	75.623,11
1. 1. 3. 14	Servicios públicos	4.224.800,00
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.975.000,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.975.000,00
1. 3. 2. 10	Programas vinculados al medio ambiente	1.975.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	3.938.976,95
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	3.938.976,95
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	3.938.976,95
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	317.452,75
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	55.443,53
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	3.566.080,67
	TOTAL DE EROGACIONES	10.717.371,87

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
 SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

SUB SECRETARIA
DE POLITICAS AMBIENTALES,
SANEAMIENTO E HIGIENE URB.

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	16.063.319,76
1.	EROGACIONES CORRIENTES	15.770.087,50
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	895.341,26
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	764.242,57
1. 1. 2. 02	Repuestos	171.152,93
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	47.939,84
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	42.833,95
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	502.315,84
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	131.098,69
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	36.569,80
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	94.528,89
1. 1. 3. 14	Servicios públicos	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.874.746,24
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	14.874.746,24
1. 3. 2. 10	Programas vinculados al medio ambiente	14.874.746,24
2.	GASTOS DE CAPITAL	293.232,26
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	293.232,26
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	293.232,26
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	9.698,93
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	283.533,33
	TOTAL DE EROGACIONES	16.063.319,76




CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO III
 SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	28.120.415,23
1.	EROGACIONES CORRIENTES	27.692.510,67
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	24.448.750,67
1. 1. 1.	PERSONAL	23.226.743,02
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	525.673,83
1. 1. 2. 02	Repuestos	54.806,71
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	115.801,07
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	123.203,43
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	196.367,62
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	32.455,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.040,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	696.333,82
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	32.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	26.000,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	10.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	45.617,25
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	341.943,31
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	65.359,97
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	80.108,08
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	95.305,21
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.243.760,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	2.000.400,00
1. 3. 1. 03	Cultura (DEM)	1.550.400,00
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	450.000,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.243.360,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	878.800,00
1. 3. 2. 05	Otros programas	364.560,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	427.904,56
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	427.904,56
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	427.904,56
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	181.921,23
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	245.983,33
	TOTAL DE EROGACIONES	28.120.415,23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA ESTEBAN POZZI
 JEFA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 PRESUPUESTOS LOCALES
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

SUB SECRETARIA
DE INNOV., DESARROLLO
Y SUSTENTABILIDAD

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	191.797,30
1.	EROGACIONES CORRIENTES	177.682,53
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	177.682,53
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	2.454,24
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	2.454,24
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	175.228,29
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	70.768,42
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	60.000,00
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	44.459,87
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 03	Cultura (DEM)	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 06	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	14.114,77
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	14.114,77
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	14.114,77
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	1.464,77
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	12.650,00
	TOTAL DE EROGACIONES	191.797,30

ES COPIA FIDE DEL ORIGINAL



YOLANDA INÉS CORTÉZ
JEFA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE MARKETING Y PROM. TURISTICA
	TOTAL DE EROGACIONES	949.020,64
1.	EROGACIONES CORRIENTES	550.682,86
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	550.682,86
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	227.918,12
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	44.946,00
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	33.602,65
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	117.374,47
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	31.455,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	540,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	322.764,74
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	4.800,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	45.617,25
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	266.987,52
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	5.359,97
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 03	Cultura (DEM)	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	398.337,78
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	398.337,78
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	398.337,78
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	165.004,45
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	233.333,33
	TOTAL DE EROGACIONES	949.020,64

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA M. CORTIZ
 JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO
 SUBSECRETARIA DE MARKETING Y PROM. TURISTICA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE MUSEOS
	TOTAL DE EROGACIONES	478.854,39
1.	EROGACIONES CORRIENTES	465.236,12
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	15.236,12
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	15.236,12
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	8.750,18
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	5.863,32
1. 1. 2. 06	Vestuano y articulos de seguridad	622,62
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450.000,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	450.000,00
1. 3. 1. 03	Cultura (DEM)	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	450.000,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	13.618,27
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	13.618,27
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	13.618,27
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	13.618,27
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	478.854,39

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUNDACION GENERAL GÜEMES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
SECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COMUNICACION A ORDENANCIA: 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

SUB SECRETARIA
DE PLANIFICACION Y DES.
DE EVENTOS TURISTICOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	162.321,58
1.	EROGACIONES CORRIENTES	160.487,84
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	160.487,84
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	10.911,81
1. 1. 2. 02	Repuestos	-
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	10.911,81
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	-
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	-
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	149.576,03
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	-
1. 1. 3. 07	Seguros	21.200,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	-
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	80.108,08
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	48.267,95
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 03	Cultura (DEM)	-
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-
1. 3. 2. 05	Otros programas	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.833,74
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.833,74
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	1.833,74
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	1.833,74
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	162.321,58

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA PATTA MARTÍNEZ
JEFA DE DIVISION DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDENCIA 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE CULTURA
	TOTAL DE EROGACIONES	3.111.678,30
1.	EROGACIONES CORRIENTES	3.111.678,30
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	317.918,30
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	269.153,54
1. 1. 2. 02	Repuestos	54.806,71
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	48.736,84
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	83.737,45
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	80.370,54
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	1.000,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	500,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	48.764,76
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	32.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	10.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	-
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	4.187,38
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	-
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	2.577,38
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.793.760,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	1.550.400,00
1. 3. 1. 03	Cultura (DEM)	1.550.400,00
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.243.360,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y el empleo	878.800,00
1. 3. 2. 05	Otros programas	364.560,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	-
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	-
	TOTAL DE EROGACIONES	3.111.678,30

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA ESCOBAR CORTEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO INSCRIPCIÓN
 REGISTROS PÚBLICOS
 SECRETARÍA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	20.541.307,18
1.	EROGACIONES CORRIENTES	19.637.828,69
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	19.637.828,69
1. 1. 1.	PERSONAL	15.938.253,27
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	1.683.430,00
1. 1. 2. 02	Repuestos	38.202,08
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	266.186,37
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	15.072,74
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	154.713,28
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	34.000,00
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	37.544,55
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.137.710,98
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	2.016.145,42
1. 1. 3. 03	Pasajes	204.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	25.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	1.505.711,59
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	101.691,12
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	179.742,71
2.	GASTOS DE CAPITAL	903.478,49
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	903.478,49
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	903.478,49
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	293.000,00
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	219.311,82
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	391.166,67
	TOTAL DE EROGACIONES	20.541.307,18

ES COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A EJERCICIO 18311

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SECRETARIA DE LA MODERNIZACION
	TOTAL DE EROGACIONES	1.857.703,03
1.	EROGACIONES CORRIENTES	1.499.042,17
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	1.499.042,17
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	664.438,49
1. 1. 2. 02	Repuestos	2.283,61
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	34.878,27
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	2.512,12
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	20.062,63
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	2.333,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	602.338,51
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	834.603,68
1. 1. 3. 03	Pasajes	204.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	12.500,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	583.889,48
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	33.892,03
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	322,17
2.	GASTOS DE CAPITAL	358.660,85
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	358.660,85
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	358.660,85
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	253.000,00
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	42.994,18
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	22.666,67
	TOTAL DE EROGACIONES	1.857.703,03

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA ESTERRE CORTES
 JEFA DE SECRETARIA DE MODERNIZACION
 AGC TURISMO Y SALUD
 SECRETARIA GENERAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENUNZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE MODERNIZACION Y FINANCIAMIENTO
	TOTAL DE EROGACIONES	195.393,71
1.	EROGACIONES CORRIENTES	144.765,49
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	144.765,49
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	47.073,31
1. 1. 2. 02	Repuestos	2.283,81
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	15.514,27
1. 1. 2. 04	Útiles y materiales de aseo	2.512,12
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	20.092,63
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	2.333,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	1.998,82
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	2.338,51
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	97.692,19
1. 1. 3. 03	Pasajes	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	87.029,77
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	10.340,24
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	322,17
2.	GASTOS DE CAPITAL	50.628,22
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	50.628,22
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	50.628,22
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	43.961,55
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	6.666,67
	TOTAL DE EROGACIONES	195.393,71

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA OLMO CORTES
 ENALCE COMUNITARIO INTEGRACIÓN
 ADMINISTRATIVA LOCAL
 OFICINA REGIONAL
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

SUB SECRETARIA
DE POLITICAS DE
RECURSOS HUMANOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	883.277,63
1.	EROGACIONES CORRIENTES	860.488,14
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	860.488,14
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	122.026,55
1. 1. 2. 02	Repuestos	2.283,61
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	73.325,77
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	2.512,12
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	20.092,63
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	2.333,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	18.822,25
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	2.656,82
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	738.461,60
1. 1. 3. 03	Pasajes	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	697.248,46
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	40.890,96
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	322,17
2.	GASTOS DE CAPITAL	22.789,48
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	22.789,48
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	22.789,48
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	16.122,82
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	6.666,67
	TOTAL DE EROGACIONES	883.277,63

ES COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE LA MODERNIZACION
SECRETARIA DE POLITICAS HUMANAS
SECRETARIA DE POLITICAS HUMANAS
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

SUB SECRETARIA
DE PROG. DE CALIDAD PARA LA
ATENCION A PYMES Y CONTRIB.

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	365.642,54
1.	EROGACIONES CORRIENTES	284.380,97
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	284.380,97
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	189.607,27
1. 1. 2. 02	Repuestos	2.283,61
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	96.894,88
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	2.512,12
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	54.250,11
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	22.333,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	8.994,70
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	2.338,51
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	94.773,70
1. 1. 3. 03	Pasajes	-
1. 1. 3. 07	Seguros	12.500,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigacion y asistencia tecnica	58.239,23
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproduccion	9.987,73
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	14.046,74
2.	GASTOS DE CAPITAL	81.261,57
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	81.261,57
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	81.261,57
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	74.594,90
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	6.666,67
	TOTAL DE EROGACIONES	365.642,54

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
CALLE 24 DE JUNIO 1002
5400 SALTA, SALTA
www.salta.gov.ar

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

SUB SECRETARIA
DE TECNOLOGIA DE LA
INFORMACION Y COMUNIC.

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	1.186.711,82
1.	EROGACIONES CORRIENTES	817.488,66
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	817.488,66
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	583.414,61
1. 1. 2. 02	Repuestos	20.623,74
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	15.514,27
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	2.512,12
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	20.092,63
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	2.333,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	-
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	522.338,51
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	234.074,04
1. 1. 3. 03	Pasajes	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	74.108,84
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	3.290,08
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	156.675,13
2.	GASTOS DE CAPITAL	369.223,16
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	369.223,16
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	369.223,16
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	30.889,82
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	338.333,33
	TOTAL DE EROGACIONES	1.186.711,82

ES COPIA FIDE DEL ORIGINAL


 VICEDIRECTOR GENERAL
 DE LA SECRETARIA DE LA MODERNIZACION
 Y DE LA SECRETARIA DE
 INFORMACION Y COMUNICACION
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

SUB SECRETARIA
DE VINCULOS Y
COOPERACION INTERNAC.

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	114.325,20
1.	EROGACIONES CORRIENTES	93.409,99
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	93.409,99
1. 1. 1.	PERSONAL	
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	76.869,78
1. 1. 2. 02	Repuestos	8.443,89
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	30.058,90
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	2.512,12
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	20.092,63
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	2.333,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	7.728,78
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	5.700,12
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	16.540,21
1. 1. 3. 03	Pasajes	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	5.195,81
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	3.290,08
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	8.054,32
2.	GASTOS DE CAPITAL	20.915,21
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	20.915,21
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	20.915,21
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	-
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	10.748,54
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	10.166,67
	TOTAL DE EROGACIONES	114.325,20

COPIA ORIGINAL

 VICERREINADO DE SALTA
 SECRETARIA DE LA MODERNIZACION
 SUBSECRETARIA DE VINCULOS Y
 COOPERACION INTERNACIONAL
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	50.168.328,81
1.	EROGACIONES CORRIENTES	50.110.792,07
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	50.110.792,07
1. 1. 1.	PERSONAL	49.042.661,05
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	120.471,33
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	1.841,67
1. 1. 2. 02	Repuestos	4.496,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	18.958,33
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	7.800,00
1. 1. 2. 06	Vestuario y articulos de seguridad	21.125,00
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	1.029,33
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	13.650,00
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	21.666,67
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	29.904,33
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	947.659,69
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	32.500,00
1. 1. 3. 03	Pasajes	32.500,00
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	29.791,67
1. 1. 3. 06	Comisiones	5.904,33
1. 1. 3. 08	Alquileres	727.638,64
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	4.333,33
1. 1. 3. 10	Viáticos y movilidad	28.166,67
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	24.709,35
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	11.431,55
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	35.110,73
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	3.532,21
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	12.041,21
2.	GASTOS DE CAPITAL	57.536,74
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	57.536,74
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	57.536,74
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	41.286,74
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	16.250,00
	TOTAL DE EROGACIONES	50.168.328,81

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



YOLANDA ESPERANZA PONTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y CONTABLES
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO III
 TRIBUNAL DE FALTAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	27.258.475,90
1.	EROGACIONES CORRIENTES	27.243.612,67
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	27.243.612,67
1. 1. 1.	PERSONAL	27.109.524,89
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	92.668,80
1. 1. 2. 02	Repuestos	6.145,20
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	44.793,79
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	3.129,69
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	22.528,87
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	1.121,25
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	14.950,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	41.418,98
1. 1. 3. 07	Seguros	21.500,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	1.136,63
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	9.390,20
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	9.392,15
2.	GASTOS DE CAPITAL	14.863,23
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	14.863,23
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	14.863,23
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	14.863,23
	TOTAL DE EROGACIONES	27.258.475,90

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLAN PATRICIA FORTIZ
 JEFE VERIFICACIÓN Y REGISTRO
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 10211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO III

CONCEJO DELIBERANTE

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	180.640.064,27
1.	EROGACIONES CORRIENTES	177.902.100,00
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	168.663.670,00
1. 1. 1.	PERSONAL	127.259.715,01
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	2.801.315,00
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	780.000,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	166.700,00
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	109.300,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.745.315,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	38.602.639,99
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	61.550,00
1. 1. 3. 03	Pasajes	477.550,00
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	780.000,00
1. 1. 3. 05	Propaganda y publicidad	5.500.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	4.290,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	61.880,00
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	52.450,00
1. 1. 3. 10	Viáticos y movilidad	300.700,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	1.300.000,00
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	64.220,00
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	29.999.999,99
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.238.430,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	9.200.000,00
1. 3. 1. 02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	8.000.000,00
1. 3. 1. 04	Cultura (CD)	1.200.000,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	38.430,00
1. 3. 2. 09	Programa capacitación (CD)	38.430,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	2.737.964,27
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	2.737.964,27
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	994.480,00
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	764.460,00
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	230.020,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	1.743.484,27
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	1.743.484,27
	TOTAL DE EROGACIONES	180.640.064,27

ES COPIA DEL ORIGINAL

CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO III

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 10011

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III

CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJO DELIBERANTE		AREA I PRESIDENCIA Y CONCEJALES
INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	
	TOTAL DE EROGACIONES	129.183.676,76
1.	EROGACIONES CORRIENTES	126.810.686,65
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	117.572.256,65
1. 1. 1.	PERSONAL	80.555.399,60
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	1.773.232,40
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	493.740,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	105.521,10
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	69.186,90
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	1.104.784,40
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	35.243.624,65
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	38.961,15
1. 1. 3. 03	Pasajes	302.289,15
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	493.740,00
1. 1. 3. 05	Propaganda y publicidad	5.500.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	4.290,00
1. 1. 3. 08	Aquileres	-
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	52.450,00
1. 1. 3. 10	Viáticos y movilidad	190.343,10
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	822.900,00
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	40.651,26
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	27.797.959,99
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.238.430,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	9.200.000,00
1. 3. 1. 02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	8.000.000,00
1. 3. 1. 04	Cultura (CD)	1.200.000,00
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	38.430,00
1. 3. 2. 09	Programa capacitación (CD)	38.430,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	2.372.990,11
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	2.372.990,11
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	629.505,84
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	483.503,18
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	145.602,66
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	1.743.484,27
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	1.743.484,27
	TOTAL DE EROGACIONES	129.183.676,76

ES COPIA DEL ORIGINAL



VICARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE
 JEFATURA DE ADMINISTRACION
 ECONOMICA Y FINANCIERA
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 100111

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III

CONCEJO DELIBERANTE

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA II SECRETARIA LEGISLATIVA
	TOTAL DE EROGACIONES	26.327.431,63
1.	EROGACIONES CORRIENTES	26.140.469,39
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	26.140.469,39
1. 1. 1.	PERSONAL	20.924.826,42
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	526.647,21
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	146.640,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	31.339,60
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	20.548,40
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	328.119,21
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.688.995,76
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	11.571,40
1. 1. 3. 03	Pasajes	89.779,40
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	146.640,00
1. 1. 3. 05	Propaganda y publicidad	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	-
1. 1. 3. 10	Váticos y movilidad	56.531,60
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	244.400,00
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	12.073,36
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	128.000,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	-
1. 3. 1. 04	Cultura (CD)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 09	Programa capacitación (CD)	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	186.962,24
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	186.962,24
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	186.962,24
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	143.718,48
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	43.243,76
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	26.327.431,63

ES COPIA DEL ORIGINAL

YOLANDA ESTEBAN CORTEZ
JEFADA DE PRESUPUESTACIÓN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 13611

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III

CONCEJO DELIBERANTE

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA III SECRETARIA ADMINISTRATIVA
	TOTAL DE EROGACIONES	23.386.601,52
1.	EROGACIONES CORRIENTES	23.220.523,36
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	23.220.523,36
1. 1. 1.	PERSONAL	21.252.372,41
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	467.819,61
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	130.260,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	27.838,90
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	18.253,10
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	291.467,61
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.500.331,34
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	10.278,85
1. 1. 3. 03	Pasajes	79.750,85
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	130.260,00
1. 1. 3. 05	Propaganda y publicidad	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	-
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	50.216,90
1. 1. 3. 10	Viáticos y movilidad	217.100,00
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	10.724,74
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	-
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	1.002.000,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	-
1. 3. 1. 04	Cultura (CD)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 09	Programa capacitación (CD)	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	166.078,16
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	166.078,16
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	166.078,16
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	127.564,82
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	38.413,34
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	23.386.601,52

ES COPIA FIEVE DEL ORIGINAL

YOLANDA SANCHEZ CORTIZ
JEFALCAJALDE DE INICIACION
DE PROYECTOS
COMUNICACIONES
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III

CONCEJO DELIBERANTE

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	AREA IV DEFENSOR DEL PUEBLO
	TOTAL DE EROGACIONES	1.742.354,36
1.	EROGACIONES CORRIENTES	1.730.420,60
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	1.730.420,60
1. 1. 1.	PERSONAL	1.527.116,58
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	33.615,78
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	9.360,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	2.000,40
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	1.311,60
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	20.943,78
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	169.688,24
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	738,60
1. 1. 3. 03	Pasajes	5.730,60
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	9.360,00
1. 1. 3. 05	Propaganda y publicidad	-
1. 1. 3. 07	Seguros	-
1. 1. 3. 08	Alquileres	61.880,00
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	-
1. 1. 3. 10	Váticos y movilidad	3.608,40
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	15.600,00
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	770,64
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	72.000,00
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 1. 02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	-
1. 3. 1. 04	Cultura (CD)	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
1. 3. 2. 09	Programa capacitación (CD)	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	11.933,76
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	11.933,76
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	11.933,76
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	9.173,52
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	2.760,24
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	-
	TOTAL DE EROGACIONES	1.742.354,36

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



YOLANDA GONZALEZ
DEFENSOR DEL PUEBLO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UEPE)

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	159.950.912,90
1.	EROGACIONES CORRIENTES	2.797.298,00
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	2.797.298,00
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	93.600,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	30.000,00
1. 1. 2. 04	Útiles y materiales de aseo	9.600,00
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	18.000,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	36.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	2.703.698,00
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	18.000,00
1. 1. 3. 03	Pasajes	80.000,00
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	6.000,00
1. 1. 3. 05	Propaganda y publicidad	60.000,00
1. 1. 3. 06	Comisiones	19.200,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	165.000,00
1. 1. 3. 10	Viajeros y movilidad	5.000,00
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	2.274.898,00
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	75.600,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	157.153.614,90
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	157.153.614,90
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	34.500,00
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	10.000,00
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	24.500,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	157.119.114,90
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	604.475,00
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	156.514.639,90
	TOTAL DE EROGACIONES	159.950.912,90

ES COPIA FIEV DEL ORIGINAL

YOLANDA ROSARIO CORTES
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
ANEXO III

MERCADO SAN MIGUEL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	1.181.000,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	1.181.000,00
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	1.181.000,00
1. 1. 1.	PERSONAL	575.000,00
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	146.000,00
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	96.000,00
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	50.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	60.000,00
1. 1. 3. 07	Seguros	60.000,00
	TOTAL DE EROGACIONES	1.181.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VOLANTE SANTI CORTEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
MERCADO SAN MIGUEL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

SECRETARÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28.841.207,18	18.338.351,37	1.893.235,02	1.018.148,41	-	-	-	-	897.000,00	238.111,81	991.166,97	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1.257.703,52	-	654.238,49	834.837,09	-	-	-	-	250.000,00	42.804,78	27.666,97	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FINANCIAMIENTO	190.205,71	-	47.273,31	97.892,78	-	-	-	-	-	43.867,85	8.698,87	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS	883.277,63	-	222.028,55	729.461,85	-	-	-	-	-	78.124,85	8.898,87	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE PROD. DE CALIDAD PARA LA TEND. A P.M.E. Y COM. T.M.	949.649,64	-	889.607,23	84.775,70	-	-	-	-	-	30.893,82	238.333,33	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA I+D Y COMUNICACIÓN	1.186.714,82	-	883.414,61	274.074,04	-	-	-	-	-	10.748,54	18.166,87	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE VIGILANCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	134.225,20	-	78.805,78	35.250,71	-	-	-	-	-	47.288,74	18.203,00	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE CULTURA	60.749.378,12	44.042.867,81	135.217,31	807.833,61	-	-	-	-	-	14.843,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE PLAN. Y EVAL. DE POL. P. B.	27.238.478,20	27.059.514,88	87.649,67	41.218,88	-	-	-	-	-	764.483,00	228.333,00	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE PLAN. Y EVAL. DE POL. P. B.	193.843.094,27	157.238.715,81	1.870.333,02	28.853.439,87	-	-	-	-	-	463.203,18	197.627,00	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE POLÍTICAS Y CONSULTAS	48.128.237,98	-	1.179.232,40	28.243.824,01	-	-	-	-	-	143.718,48	43.243,76	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA LEGISLATIVA	2.402.805,21	-	628.847,21	1.488.895,79	-	-	-	-	-	127.844,62	36.413,34	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	2.134.229,11	-	407.819,91	1.600.484,24	-	-	-	-	-	8.173,32	2.760,24	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE PLAN. Y EVAL. DE POL. P. B.	215.237,18	-	21.620,82	130.488,08	-	-	-	-	-	24.460,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE PLAN. Y EVAL. DE POL. P. B.	114.402.433,48	-	144.020,43	80.020,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA DE PLAN. Y EVAL. DE POL. P. B.	1.191.209,00	878.262,00	144.020,43	80.020,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL



YOLANDA TEXEIRA CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN
INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires



CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO V

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR DEPENDENCIAS

Departamento Ejecutivo Municipal

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	2649	1480	4129

Tribunal de Cuentas

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	38	37	75

Tribunal de Faltas

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	62	11	73

Concejo Deliberante

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	185	404	589

Mercado San Miguel

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	3	0	3

TOTAL GENERAL	2937	1932	4866
----------------------	-------------	-------------	-------------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YOLANDA MARCELO CORTEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
INSTRUMENTACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO VI

PAN SOLIDARIO SOCIEDAD DEL ESTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS TOTALES	32.328.475,76
MATERIA PRIMA	- 18.454.051,93
PERSONAL	- 7.120.809,64
SERVICIOS DE TERCEROS	- 2.556.120,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	- 1.566.578,12
GASTOS E INVERSION EN BIENES DE USO :	- 2.597.804,61
COMPRA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	- 1.985.326,25
MANTENIMIENTO BIENES DE USO	- 612.478,36
TOTAL DE GASTOS	- 32.295.364,30
RESULTADO DEL EJERCICIO	33.111,46

ES COPIA DEL ORIGINAL

POR LA PRESENTE
SE AUTORIZA AL SEÑOR
EDUARDO G. GARCIA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 PLAN DE OBRAS PUBLICAS
 ANEXO VI

Item N°	DESCRIPCION DE OBRA	SISTEMA DE EJECUCION	RENTA GENERAL	FONDOS PROVINCIALES	FONDOS NACIONALES	OBSERVACIONES
1	Pavimentación		25.174.632,35	218.338.811,17	82.482.804,43	
1A	Pavimentación de concreto asfáltico	Por Contrato	-	10.188.024,59	8.723.874,43	(I) PLAN BICENTENARIO... (II) TRASLADOS DE BALDO...
1B	Pavimentación de concreto asfáltico	Por Admón	-	4.431.027,73	5.082.800,00	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
1C	Re pavimentación de concreto asfáltico	Por Contrato	3.194.020,55	47.638.834,87	13.125.000,00	(I) PLAN BICENTENARIO... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
1D	Re pavimentación de concreto asfáltico	Por Admón	1.668.795,00	28.028.180,40	8.963.800,00	(I) DECRETO N° 607 Y FONDO FED SOLID SOJA (20%) Y TRASLADOS PROY. 2016... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
1E	Pavimentación con H y adqueinado	Misto	17.075.351,80	108.827.876,21	15.000.000,00	(I) PLAN BICENTENARIO... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)... (III) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
1F	Pavimentación con H y adqueinado CO	Misto	17.766.107,00	107.766.107,00	15.018.230,00	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
1G	Repar. de alcantar, vaos y acondicionamiento de estaciones publicas	Misto	3.937.500,00	1.465.173,38	15.018.230,00	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
2	Conservación de calzadas y preparación de bases		3.249.480,44	4.124.988,60	7.091.280,00	
2A	Conservación de calzadas	Misto	1.219.230,44	1.000.000,00	-	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)
2B	Preparación de base para pavimento asfáltico	Misto	2.031.250,00	3.125.000,00	7.031.250,00	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
3	Construcción de cordón curveta y badenes de hormigón		2.204.853,83	3.295.000,00	7.312.600,00	
3A	Construcción de estación curveta y badenes de hormigón	Por Contrato	48.958,11	3.250.000,00	-	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)
3B	Construcción de cordón curveta y badenes de hormigón	Por Admón	3.155.895,42	-	7.312.600,00	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)
4	Bachos y dársenas de hormigón		37.804.789,18	33.408.393,19	-	
4A	Bachos y dársenas de hormigón	Por Contrato	29.758.795,18	32.408.393,19	-	
4B	Bachos y dársenas de hormigón	Por Admón	8.046.000,00	-	-	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)
5	Bachos con concreto asfáltico	Por Admón	1.250.000,00	-	-	(I) FONDO FED SOLID SOJA (20%)
5A	Bachos con concreto asfáltico	Por Admón	8.780.000,00	-	-	
6	Sistema de desagües pluviales	Por Admón	-	-	30.843.888,90	
6A	Sistema de desagües pluviales	Por Contrato	8.750.000,00	-	-	
6B	Sistema de desagües pluviales	Por Admón	3.600.000,00	19.863.000,00	6.828.754,00	(I) TRASLADO DE BALDOS
7	Obras eléctricas	Por Admón	2.250.000,00	-	-	
7A	Obras de alumbrado público y espacios Verdes	Por Admón	1.010.000,00	18.560.000,00	5.825.754,00	(I) INCLUYE PLAN BICENTENARIO Y TRASLADO PROY 2016 (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)
7B	Obras de alumbrado público y espacios Verdes	Por Contrato	22.183.697,82	88.897.481,84	30.406.250,00	(I) PLAN BICENTENARIO Y OBRAS ELECTRICAS SOJA 20% (II) OBRAS ELECTRICAS SOJA 20%
8	Obras civiles varias	Por Contrato	1.010.000,00	26.313.917,86	13.500.000,00	
8A	Obras civiles varias	Por Admón	293.795,41	-	-	
8B	Obras civiles varias	Por Contrato	17.767.422,84	2.000.000,00	6.806.250,00	(I) INCLUYE FONDOS DESTINADOS A BENEFACTICA (II) PLAN BICENTENARIO... (III) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
8C	Obras de arquitectura varias	Por Contrato	17.767.422,84	2.000.000,00	6.806.250,00	(I) PLAN BICENTENARIO...
8D	Obras de arquitectura varias	Por Admón	85.000,00	-	-	
8E	Mejoramiento de edificios municipales	Por Contrato	1.150.000,00	8.950.000,00	-	
8F	Mantenimiento de edificios municipales	Por Admón	375.000,00	-	-	
8G	Reedificación de edificios	Por Contrato	750.000,00	653.851,41	-	
8H	Reedificación de construcciones y construcciones de obras	Por Contrato	1.743.484,27	46.058.942,53	10.000.000,00	(I) PLAN BICENTENARIO... (II) FONDO FED SOLID SOJA (20%)...
9	Seguimentación y seguridad via	Por Contrato	888.800,00	-	-	
9A	Seguimentación y seguridad via	Por Admón	348.500,00	-	-	
9B	Seguimentación y seguridad via	Por Admón	-	-	-	
9C	Seguimentación	Por Admón	-	-	-	
9D	Seguimentación	Por Contrato	750.000,00	-	-	
10	Presupuesto participativo	Misto	2.000.000,00	-	-	
11	Convenio con el EJERCITO ARGENTINO		-	-	-	
12	Obras U.E.P.E.		604.478,00	-	186.814.638,00	(I) DECRETO N° 534... (II) DICTOS 335 - 340 - 536 Y CONVENIO ESPECIFICO N° FLORESTA BAJO.
13	Plan Integral de Reordenamiento de Área Centro de la ciudad de Salta	Por Contrato	-	-	295.889.831,12	(I) DECRETO N° 696.
Sub Total el Origen de Fondos			106.397.899,12	364.277.886,20	886.726.895,39	
Total General					1.067.401.989,67	

[Handwritten signature]

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 10411

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
 ANEXO VIII
 DETALLE DE OBRAS POR ZONAS

ZONA	UBICACIÓN DE OBRA	DETALLE DE OBRA	CANTIDAD DE CUADROS
NORTE	Bº Coop. Policial 15 de Febrero	Pavimentación con Hº y adoquinado -	5
	Bº 1º de Mayo	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3
	Bº Tres Cerros	Sistema de desagües pluviales -	-
	Bº 15 de Septiembre	Cordon cuneta y badenes de Hº -	3
		Obras civiles varias (infraestruct. de gas)	-
	Bº Lamadrid	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3
	Bº Juan Manuel de Rosas	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
	Bº Mosconi	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº J.M. Castilla	Pavimentación con Hº y adoquinado -	-
		Sistema de desagües pluviales -	4
	Pavimentación con Hº y adoquinado -	-	
	Cordon cuneta y badenes de Hº -	2	
	y otros Barrios, si necesitados y urgencias vecinales.-		
SUR	Bº San Luis	Cordon cuneta y badenes de Hº -	11
	Bº El Aybal II	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
	Bº Parque Nacionales I-II	Pavimentación con Hº y adoquinado -	6
	Avda. Kennedy	Conservación de calzadas -	18
	Bº Villa Rebeca	Cordon cuneta y badenes de Hº -	5
	Bº Pablo Saravia	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3
	Bº Miguel Azaor	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3
	Bº El Tribuno	Obras Civiles Varías -	-
	Bº Leandro Alem	Sistema de desagües pluviales -	-
	Bº Scalabrino Ortuz	Cordon cuneta y badenes de Hº -	3
	Bº Bañerario Xamena	Obras de arquitectura varias -	-
	Bº Hipodromo	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
	Bº Doctores sur	Refacción, re funcionalización y construcción de plazas -	-
		Re pavimentación c/ concreto asfáltico -	10
	Bº Limache	Sistema de desagües pluviales -	-
	Bº 14 de Mayo	Pavimentación con Hº y adoquinado -	5
	Bº Los Castaños	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	y otros Barrios, si necesitados y urgencias vecinales.-		
SUDESTE	Bº 6 de Mayo	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
	Bº Apolinario Saravia	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
	Bº 9 de Julio	Sistema de desagües pluviales -	-
	Bº Solidaridad	Pavimentación con Hº y adoquinado -	5
	Bº El Sol	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3
		Cordon cuneta y badenes de Hº -	3
	Bº 2 de Abril	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº San Francisco Solano	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº Santa Clara de Asís	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº Democracia	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
		Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
		Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
	Bº Norte Grande	Preparación de base para pavimento asfáltico -	-
		Re pavimentación c/ concreto asfáltico -	5
	Bº 20 de Junio	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3
Bº Villa Juvenita	Cordon cuneta y badenes de Hº -	5	
Bº 1º Junta	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3	
	Cordon cuneta y badenes de Hº -	7	
	Re pavimentación de arterias varias y reacondicionamiento de espacios públicos -	7	
	y otros Barrios, si necesitados y urgencias vecinales.-		
ESTE	Bº Constitución	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
		Obras de arquitectura varias -	-
	Bº Autódromo	Pavimentación con Hº y adoquinado -	10
	Bº El Mirador	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº El Portal de Guemes	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
Bº Villa Monica	Pavimentación con Hº y adoquinado -	6	
	y otros Barrios, si necesitados y urgencias vecinales.-		
OESTE	Bº Las Palmeritas	Bacheo c/ concreto asfáltico -	2
		Re pavimentación c/ concreto asfáltico -	4
	Bº Alto La Loma	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3
		Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº Costa Azul	Cordon cuneta y badenes de Hº -	4
		Sistema de desagües pluviales -	-
	Bº Las Costas	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Avda. Juan XXIII	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº San Silvestre	Cordon cuneta y badenes de Hº -	3
		Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº Villa Asuncion	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº Grand Bourg	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
	Bº Las Magdalenas	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4
Bº La Alborada	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4	
Bº Las Leñas II	Pavimentación con Hº y adoquinado -	4	
Bº El Carmen	Pavimentación con Hº y adoquinado -	3	
Bº Palermo I-II-III	Obras de arquitectura varias (nomencladores) -	-	
	y otros Barrios, si necesitados y urgencias vecinales.-		
CENTRO	Bº San José	Refacción, re funcionalización y construcción de plazas -	-
	Bº Arenales	Re pavimentación de arterias varias y reacondicionamiento de espacios públicos -	-
	Bco. Hipotecario 1º Piso	Obras de arquitectura varias -	-
	APADI - Institución N° 813	Obras de arquitectura varias -	-
	y otros Barrios, si necesitados y urgencias vecinales.-		

ES COPIA DEL ORIGINAL
 YOLANDA RAMÍREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN
 BO. SALTA, 15 DE JUNIO DE 2017
 SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO VIII

Ubicación de Obra s/ Convenios:

Plan Bicentenario de la Independencia

Decreto Provincial N° 1596 - Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda - Poder Ejecutivo Provincia de Salta.

Detalle de Obra: Pavimentación con Hormigón.-
Ubicación de Obra: B° 17 de Octubre, B° Leopoldo Lugones, B° 1° de Mayo y otros Barrios de la Ciudad de Salta.-

Decreto Provincial N° 1598 - Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda - Poder Ejecutivo Provincia de Salta

Detalle de Obra: Pavimentación con Hormigón.-
Ubicación de Obra: B° 26 de Marzo, B° San Benito, B° Scalabrini Ortiz y otros Barrios de la Ciudad de Salta.-

Decreto Provincial N° 1600 - Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda - Poder Ejecutivo Provincia de Salta

Detalle de Obra: Materialización de Rotondas.-
Ubicación de Obra: En distintos Sectores de la Ciudad de Salta.-

Decreto Provincial N° 1602 - Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda - Poder Ejecutivo Provincia de Salta.

Detalle de Obra: Pavimentación con Hormigón.-
Ubicación de Obra: B° Autódromo, B° El Mirador de San Bernardo, B° Constitución y otros Barrios de la Ciudad de Salta.-

Decreto Provincial N° 1604 - Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda - Poder Ejecutivo Provincia de Salta.

Detalle de Obra: Pavimentación.-
Ubicación de Obra: B° San Nicolás, B° Miguel Aránz, V° Rebeca, B° Valle Hermoso y otros Barrios de la Ciudad de Salta.-

Decreto Provincial N° 1606 - Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda - Poder Ejecutivo Provincia de Salta.

Detalle de Obra: R# Pavimentación c/ Concreto Asfáltico.-
Ubicación de Obra: Arterias Principales de la Ciudad de Salta.-**Convenio Especifico B° Floresta Bajo (U.E.P.E.)**Detalle de Obra: Obras de Infraestructura Básica y Fomento Comunitario.-
Ubicación de Obra: B° Floresta Bajo.-**Convenio Especifico B° Gauchito Gil (U.E.P.E.)**Detalle de Obra: Obras de Infraestructura Básica y Fomento Comunitario.-
Ubicación de Obra: B° Gauchito Gil.-**Convenio Especifico B° Bicentenario (U.E.P.E.)**Detalle de Obra: Obras de Infraestructura Básica y Fomento Comunitario.-
Ubicación de Obra: B° Bicentenario.-**Convenio de Transferencia de Fondos con Fin Especifico.-**Detalle de Obra: Ejecución de Obras de Carpeta Asfáltica y de Recuperación de Calzadas.-
Ubicación de Obra: Distintos Sectores de la Ciudad de Salta - Dpto. Capital.-**Plan Integral de Reordenamiento de Área Centro de la Ciudad de Salta.-**Detalle de Obra: Reordenamiento de Área Centro de la Ciudad de Salta.-
Ubicación de Obra: Etapa 1 - Sector I - NORTE
Etapa 2 - Sector II - SUR**Plan Maestro de Drenaje Pluvial con Proyecto Ejecutivo (U.E.P.E.)**Detalle de Obra: Obras a realizarse según estudios, sobre áreas de riesgo de inundaciones provocadas por eventos pluviales.-
Ubicación de Obra: Zonas de Riesgo.-

ES COPIA DEL ORIGINAL



VIC. PRESIDENTE MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
 REGIONAL NOR OESTE
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO IX

COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1.3.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	42.358.803,56
1.3.2.01	PROGRAMAS VINCULADOS AL TRÁNSITO Y SEG. VIAL	2.225.000,00
	PROGRAMA SEMANA DEL PEATON	50.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION VIAL	150.000,00
	ESCUELA MUNICIPAL DE CONDUCIR	2.000.000,00
	REEMPLAZO DE VEHICULOS DE TRACCION A SANGRE	25.000,00
1.3.2.02	PROGRAMAS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN Y/O EMPLEO	6.435.412,08
	BIBLIOTECAS POPULARES	878.800,00
	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL EDUCATIVA	45.630,00
	PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA E INNOVACION TECNOLOGICA	152.100,00
	PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO	2.908.882,08
	ESCUELA PARA PADRES	50.000,00
	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	2.400.000,00
1.3.2.03	PROGRAMAS VINCULADOS A LA INFRAESTRUCTURA	354.200,00
	PREVENCIÓN SISMICA DE LA INFRAESTRUCTURA VITAL DE LA CIUDAD	50.000,00
	PROGRAMA DE PRESERVACION URBANA	304.200,00
1.3.2.04	PROGRAMAS VINCULADOS AL DESARROLLO SOCIAL	96.592.740,24
	PROGRAMA AREA MUNICIPAL DE LA MUJER	250.000,00
	PROGRAMA DE PROTECCION A LA VICTIMA DE VIOLENCIA	980.000,00
	REGISTRO DE DIPOSITIVO DE ALERTA PARA MUJERES AGREDIDAS	637.000,00
	PROGRAMA BOLETO GRATUITO	1.800.000,00
	ESCUELA MUNICIPAL DE BOX	6.000.000,00
	BECA AL DEPORTISTA AMATEUR DEL AÑO	405.500,00
	PROGRAMA ESPECIAL DE DEP. Y RECREACIÓN PI DISCAPACITADOS	1.500.000,00
	ESCUELA COMUNITARIA DE FUTBOL	200.000,00
	PROGRAMA CENTRO BARRIAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	2.600.000,00
	FONDOS DE ACCION SOCIAL	82.220.140,24
1.3.2.05	OTROS PROGRAMAS	5.914.875,00
	PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL EN EL AMBITO DE LA CIUDAD	40.560,00
	PROGRAMA ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS	1.200.000,00
	PROGRAMA DE MEDIACION COMUNITARIA	505.040,00
	FONDO EDITORIAL MUNICIPAL	76.050,00
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	500.000,00
	CENS N° 7094 DR MIGUEL RAGONE	53.235,00
	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	195.000,00
	PROGRAMA CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	567.840,00
	PROGRAMA PREVENTORES URBANOS	1.500.000,00
	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CENTROS VECINALES	400.000,00
	OTROS PROGRAMAS N.C.P.	873.150,00
1.3.2.09	PROGRAMAS CONCEJO DELIBERANTE	38.430,00
	PROGRAMA CAPACITACION	38.430,00
1.3.2.10	PROGRAMAS VINCULADOS AL MEDIOAMBIENTE	30.798.146,24
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ARBOLADO URBANO (PRAU)	1.800.000,00
	PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA Y PREV. DE ENF. DE TRANSM. ANIMAL	8.000.000,00
	PROGRAMA DE LUCHA INTEGRAL CONTRA EL DENGUE	6.874.746,24
	PROGRAMA PATRULLA AMBIENTAL	448.400,00
	PROGRAMA PROYECTO INTEGRAL DE PILAS	50.000,00
	PROGRAMA MONITOREO DE CAMBIO CLIMÁTICO	50.000,00
	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE CEMENTERIOS	1.500.000,00
	PROGRAMA DE ERRADICACION DE PALOMAS	50.000,00
	PROGRAMA PARA EDUCAR AL CIUDADANO EN LA CULTURA AMBIENTAL	25.000,00
	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PARA DEP. Y RECREACIÓN	12.000.000,00

ES COPIA DEL ORIGINAL



YOLANDA ANTONIO RITZ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15211

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

ANEXO X

COMPOSICION DE LA PARTIDA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FECHA: 28-12-16 - 19:12-17
HOJA: 1043

1.1.3.05	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	85.000.000,00
	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	31.808.077,50
	COMUNICACIÓN DE GESTION	44.326.602,08
	COMUNICACIÓN DE PUBLICIDAD DE LICITACIONES, CONCURSOS Y OTROS	8.865.320,42

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 28 DIC 2016

PROMÚLGUESE, téngase por ORDENANZA, comuníquese,
regístrese bajo el N° 15211 insértese en el Boletín Oficial Municipal
y archívese.

[Signature]
DE JUAN CARLOS VILLALBA FOR
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA
A R R R

[Signature]
DOMINGO JAVIER GUERRA
SECRETARIO DE FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Stamp]
VICARIO DE PRESIDENTE
JEPAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Salta

